

## **BASES**

**PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN  
MEDIANTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL  
No. CMA-SPCYGIR-LP-522/2020.**

**PARA LA: ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y  
VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**DEPENDENCIA O ENTIDAD SOLICITANTE:  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y  
GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**08 DE OCTUBRE DE 2020**



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

**ÍNDICE**

1.	DATOS GENERALES .....	3
2.	POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA: .....	3
3.	DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.....	4
4.	ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.....	4
5.	CONSULTA DE BASES.....	5
6.	INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	6
7.	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.....	15
8.	DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.....	16
9.	DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.....	17
10.	CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.....	22
11.	DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.....	23
12.	DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.....	25
13.	COMUNICACIÓN DE FALLO.....	25
14.	FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).....	25
15.	CONFLICTO DE INTERÉS.....	27
16.	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.....	27
17.	MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.....	27
18.	RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.....	28
19.	FORMA DE PAGO.....	28
20.	DATOS DE FACTURACIÓN.....	29
21.	SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.....	29
22.	NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.....	29
23.	REVISIÓN DE LOS BIENES.....	29
24.	ASPECTOS VARIOS.....	29
25.	CONTROVERSIAS.....	30
	ANEXO "1" .....	31
	ANEXO "1A".....	36
	ANEXO "2".....	67
	ANEXO "3".....	68
	ANEXO "4".....	69
	ANEXO "5".....	70
	ANEXO "6".....	71
	ANEXO "7".....	73
	ANEXO "8".....	74
	ANEXO "9".....	75
	ANEXO "10".....	76
	ANEXO "11".....	77
	ANEXO "12".....	78
	ANEXO "13".....	79

**RECOMENDACIONES** Se recomienda leer cuidadosamente las bases ya que la omisión de algún requisito es causa de descalificación, asimismo ser puntuales a los eventos de la presente licitación.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.**

**1. DATOS GENERALES**

El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 108 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla, así como en lo dispuesto por los artículos **15**, fracción I, **16** y **47** fracción **IV**, inciso **b)** y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal (Ley), llevará a cabo el proceso de Licitación Pública Nacional Número **CMA-SPCYGIR-LP-522/2020** para la **“ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS”**, conforme a los requisitos solicitados en las presentes bases.

El carácter de esta licitación es: **Nacional**.

El origen de los recursos es: **Municipales**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 80, fracción VIII de la Ley, **las propuestas, catálogos, folletos o fichas técnicas** deberán presentarse en idioma español o traducción simple al español.

**2. POR CONTINGENCIA SANITARIA COVID-19, SE INFORMA:**

Que, derivado de la CIRCULAR Núm. SPCyGIR-005/2020 signada por Luis Gustavo Ariza Salvatori, Encargado de Despacho de la Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos, mediante el cual señala que, derivado de la contingencia sanitaria por el COVID-19 y en atención a las medidas establecidas por el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, implementadas a partir del 18 de marzo del presente, las Dependencias y Entidades del H. Ayuntamiento del Municipio de Puebla deberán ser entre otras:

- Tomar medidas preventivas en las Dependencias con la finalidad de evitar la propagación del virus, siendo las siguientes:
  - a) *Llevar a cabo los protocolos de higiene y salud correspondientes.*
  - b) *Evitar concentración de personas en espacios reducidos, implementando mecanismos alternos en la atención de trámites y servicios.*

- c) *Atender el protocolo de distanciamiento social (mantener una distancia de al menos 1.5 m de una persona a otra.)*

En ese tenor se informa, que los eventos que se deriven de la presente Licitación Pública Nacional deberán atenderse de acuerdo con las medidas preventivas establecidas, y por tanto los licitantes deberán dar puntual seguimiento a las mismas.

**Asimismo, se comunica que el acceso a los eventos en virtud de la presente Licitación Pública Nacional será de una persona por licitante.**

### **3. DESCRIPCIÓN Y CANTIDAD DE LOS BIENES.**

Las características técnicas mínimas, especificaciones y cantidad de los bienes, son detalladas en el **ANEXO "1"**, de las presentes bases. Los bienes que se contratarán como resultado de la adjudicación deberán ser de idénticas características técnicas y calidad a los ofertados.

#### **3.1. PERIODO Y LUGAR DE ENTREGA.**

El periodo de entrega será:

Partida 1: **Cuatro semanas después de la firma del contrato.**

Partidas 2 y 3: **15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.**

El lugar de entrega será:

Partida 1: **Boulevard Norte No. 2210, Interior. No. 75, Col. las Hadas, C.P. 72070, Puebla Pue. (Oficinas de Protección Civil).**

Partidas 2 y 3: **Calle Ópalo, Número 3930, Colonia Villaposadas, Puebla, Puebla**

#### **3.2. PERIODO DE GARANTÍA:**

Partida 1: **Luces de emergencia por un período de cinco (5) años de garantía contra defecto de fabricación. • Conversión a ambulancia por un periodo de tres (3) años o 60,000 km contra defectos de fabricación. • Vehículo por un periodo de tres (3) años o 50,000 km.**

Partidas 2 y 3: **3 años o 100,000 kilómetros lo que suceda primero.**

### **4. ETAPAS DEL PROCEDIMIENTO.**

<b>ETAPA</b>	<b>FECHA</b>
Publicación de Convocatoria	08 de octubre de 2020
Periodo de inscripción	08 y 09 de octubre de 2020 de 9:00 a 15:00 horas.
Envío de preguntas por parte de los licitantes	12 de octubre de 2020 hasta las 13:00 horas.
Acto de Junta de Aclaraciones	14 de octubre de 2020 13:00 horas.

Acto de Presentación de documentación legal y Apertura de Propuestas Técnicas	20 de octubre de 2020 13:30 horas
Acto de Comunicación de Evaluación Técnica y Apertura de Propuestas Económicas	23 de octubre de 2020 14:00 horas
Fallo	27 de octubre de 2020 A partir de las 17:00 horas

## 5. CONSULTA DE BASES.

Se podrán consultar las bases de esta licitación en la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, en el inmueble ubicado en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, en el período de compra de bases establecido en el calendario de la presente licitación, en un horario de 9:00 a 15:00 horas (días hábiles), así como en la página del Ayuntamiento de Puebla <http://gobiernoabierto.pueblacapital.gob.mx/informacion-complementaria/convocatorias>

### 5.1 COMPRA DE BASES.

Para adquirir las bases de la presente licitación los interesados deberán acudir a las oficinas de la Dirección de Adjudicaciones de la Secretaría de Administración ubicadas en Av. Reforma No. 126, Primer Piso, con una copia de la Cédula de Identificación Fiscal para que les sea generada la orden de cobro correspondiente, misma que deberá ser pagada en las cajas de la Tesorería Municipal por un importe de **\$2,000.00** (Dos mil pesos 00/100 M.N.)

### 5.2 INSCRIPCIÓN AL PROCEDIMIENTO.

Una vez realizado el pago de bases, se deberán inscribir en las oficinas de la convocante teniendo como límite el día **09 de octubre de 2020 hasta las 15:00 horas**, previa presentación de una identificación oficial (credencial de elector, pasaporte y/o cédula profesional) original y copia, de la persona que acude, así como del original y copia del comprobante de pago con la fecha indicada en la etapa del periodo de inscripción mencionada en el **numeral 3** de estas bases, debiendo requisitar en ése momento el formato proporcionado por la convocante del cual se entregará una fotocopia sellada con todos los datos del licitante como son: Nombre de la persona que representará a la empresa inscrita, razón social, R.F.C., domicilio, código postal, teléfonos y dirección de correo electrónico, por lo que el no hacerlo será motivo de descalificación.

Es requisito indispensable para participar en la presente licitación la adquisición de las bases y el registro en las oficinas de la convocante para poder efectuar la inscripción; en ningún caso el derecho de participación será transferible.

Es importante mencionar que la persona que acuda a realizar la inscripción solamente podrá realizar 1 (uno) registro ya sea de persona física o moral.

## **6 INTEGRACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

El licitante, deberá presentar 3 (tres) sobres o empaques los cuales deberán contener la Documentación Legal (primer sobre), Propuesta Técnica (segundo sobre) y Propuesta Económica (tercer sobre), en el lugar y fecha establecida en el **numeral 8.1** de estas bases.

### **6.1 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU DOCUMENTACIÓN LEGAL.**

El primer sobre debidamente sellado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 1 (uno)**", "**Documentación legal**" mismo que deberá contener los **ORIGINALES O COPIAS CERTIFICADAS (PARA COTEJO, LAS CUALES SERÁN DEVUELTAS EN ESE MOMENTO)**, estos deberán presentarse en un **FÓLDER** y las **COPIAS SIMPLES** en una **CARPETA O RECOPIADOR DE DOS O TRES ARGOLLAS**, las cuales deberán contener **rubrica en todas y cada una de las hojas que integran la propuesta por la persona autorizada para ello, conforme al poder notarial** y estar acomodadas en ambos casos respetando el orden de presentación.

#### **6.1.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "DOCUMENTACIÓN LEGAL" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN:**

- I. CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL ACTUALIZADA.**
- II. ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD**, resaltando con **MARCA-TEXTOS** el nombre del administrador o apoderado legal, así como el objeto social de la empresa mismo que deberá de estar relacionado con la presente licitación.

En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán de presentar las dos últimas. Resaltando con **MARCA-TEXTOS**, preferentemente, en qué consiste la modificación.

- III.** En caso de ser **PERSONA FÍSICA**, se deberá presentar Clave Única de Registro de Población "CURP" y acta de nacimiento.
- IV. INSTRUMENTO NOTARIAL**, de la persona en el que acredite tener poder general para actos de administración y/o poder especial para participar en licitaciones, con facultades para presentar y firmar propuestas, así como recibir y firmar actas, resaltando con **MARCA TEXTOS**, el nombre del administrador o apoderado.

En el caso de que el Licitante o su representante (**Legal o Común**) no se presente al ACTO DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS, la persona que entregue la proposición en este acto, deberá presentar **CARTA PODER SIMPLE** de acuerdo al formato del **ANEXO "12"**, debidamente requisitado, mismo que se integra a las Bases de la Convocatoria, así mismo copia simple legible de la identificación tanto del Licitante o su Representante (**Legal o Común**), que firme la proposición, como de él y los dos testigos, (Solo el original dentro de la carpeta de copias).

#### **V. ESCRITO DE MANIFESTACIÓN DE ACUERDO AL FORMATO DEL ANEXO "2".**

El licitante deberá de presentar manifestación bajo protesta de decir verdad en el formato del **ANEXO "2"**, mismo que deberá ser en hoja membretada debidamente sellada y firmada por el representante legal o común que declare lo que se indica a continuación:

- a) Que las modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas, es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo, no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada, no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las bases de la Licitación Pública Nacional número **CMA-SPCYGIR-LP-522/2020**;
- f) Mi conformidad con todo lo asentado en el acta de la junta de aclaraciones; y
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

Nota: Si el licitante inscrito en este procedimiento es una persona física no le aplican los primeros tres puntos de la carta.

El formato del **ANEXO "2"** deberá presentarse en original dentro del **recopilador de copias**.

**VI. IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA DE LA PERSONA QUE ASISTE AL ACTO**, misma que podrá presentar al momento de cotejar la documentación. Se considerará identificación oficial aquella que sea emitida por un ente gubernamental.

**VII. COMPROBANTE DE DOMICILIO**, actualizado (con una antigüedad no mayor de tres meses) de la persona física o moral (recibo de pago de luz, teléfono, agua, predial), presentar únicamente una de estas opciones en copia legible.

Dicho comprobante, deberá coincidir con el domicilio fiscal que indique la Cédula de Identificación Fiscal o en el caso de cambio de domicilio fiscal, también deberá presentar el Formato denominado "R-2" o acuse electrónico de validación de trámite ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se manifieste dicha modificación (copia legible).

En el caso de que el domicilio fiscal que ocupa el licitante sea rentado o se encuentre en comodato, deberá acreditarlo mediante el contrato de arrendamiento vigente en copia simple legible, el cual deberá coincidir respecto de los datos del arrendador y el titular del comprobante domiciliario.

El domicilio que se menciona en los documentos antes citados será considerado por "La Convocante" como el indicado para oír y recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, contratos y convenios derivados de este procedimiento.

**VIII. COPIA LEGIBLE DEL FORMATO DE INSCRIPCIÓN A LA LICITACIÓN**, debidamente sellado por la convocante, así mismo copia simple del comprobante de pago de bases(opcional) cuya fecha y monto de pago deberá estar dentro de lo señalado en el **numeral 5** de las presentes bases.

**IX. CÉDULA DEL REGISTRO DEL PADRÓN DE PROVEEDORES DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.**

El licitante deberá integrar en su propuesta, copia simple de la Cédula del Registro del Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla vigente, cuya especialidad plasmada en dicho Registro deberá coincidir con el objeto de la presente licitación.

En caso de que el licitante no se encuentre inscrito o actualizado en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, deberá presentar



Carta Compromiso, misma que se identifica como **ANEXO "3"** de las presentes bases de licitación, la cual deberá presentarse en hoja membretada del licitante, debidamente firmada por el representante legal y/o apoderado legal.

#### **X. MANIFESTACIÓN DE CONTAR CON CARÁCTER DE MIPYMES.**

Los Licitantes deberán presentar escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifiesten su carácter de MIPYME y su clasificación dentro de tal estratificación, utilizando para este fin el formato identificado como **ANEXO "13"** de las Bases de la licitación.

· Aplica solo para personas morales.

#### **6.2 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA.**

- a) El segundo sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 2 (dos)**", "**Propuesta Técnica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "4"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, **debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.**

Asimismo, deberá presentar un juego de la documentación en **ORIGINAL y otro en COPIA simple (en carpetas separadas).**

**Nota:** No se deberán presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas, ni en fólder con broche. De igual forma, la documentación deberá estar organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases de la licitación, incluyendo separadores y/o pestañas;

- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta técnica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La documentación adicional que se anexe y no hayan sido solicitada en las presentes bases, no será considerada para la evaluación técnica.

En la propuesta técnica **ANEXO "4"**, se deberá asentar: **El periodo de entrega de los bienes, lugar de entrega de los bienes y período de garantía** requerido en los numerales **3.1** y **3.2**.

**6.2.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA TÉCNICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).**

- I. **Propuesta técnica ANEXO "4"**, basada invariablemente en todas las características y especificaciones requeridas en el **ANEXO "1"** indicando además lo visto, en su caso, en la junta de aclaraciones, el no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO WORD**) la propuesta técnica del licitante **ANEXO "4"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.

**Nota:** De existir diferencia en las características y especificaciones establecidas en el anexo 1, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.

- II. Presentar escrito en el que manifieste que acepta todas las condiciones establecidas en las Bases de la Convocatoria.
- III. El licitante deberá de entregar en su propuesta el formato del **ANEXO "5" "Currículum Empresarial"** en hoja membretada, debidamente firmado por el representante legal y/o apoderado legal, que incluya:  
**Si cotiza partida 1: una copia de la factura y/o contrato que avalen la experiencia en la venta ambulancias equipadas.**  
**Si cotiza partidas 2 y 3: 2 copias de contratos y/o facturas que avalen su experiencia en el ámbito de la venta de vehículos**
- IV. El licitante debe presentar **carta bajo protesta de decir verdad**, en hoja membretada y firmada por el representante legal y/o apoderado, en la que manifieste que los bienes ofertados, cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, las Normas Mexicanas y a falta de estas, con las Normas Internacionales aplicables.
- V. El licitante debe indicar la **marca o nombre del fabricante y el modelo del vehículo ofertado.**
- VI. El licitante debe presentar **catálogos, folletos o fichas técnicas** de los vehículos ofertados, debiendo presentarlos en idioma español o

traducción simple al español, referenciando la partida a la que corresponde.

#### **APLICA PARA LA PARTIDA 1**

**VII. Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) Realizar la entrega en el lugar y tiempo indicado.

b)) Realizar el cambio al 100% de las partes del vehículo y equipamiento que presenten vicios ocultos, daños por defecto de empaque y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 48 horas a partir de la fecha de devolución.

c) Entregar los bienes en su empaque original y debidamente sellados, de tal manera que se conserven en perfecto estado, hasta su recepción en las instalaciones indicadas. (Aplica para el equipamiento).

d) Realizar la entrega de los bienes en una sola exhibición.

e) Realizar las maniobras de carga, descarga y transportación sin cargo extra para la contratante.

f) Designar a un ejecutivo de cuenta, quien será el enlace con la contratante, del cual debe proporcionar los números fijos, de celular o de radio comunicación.

g) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107, fracción IV, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

h) Responder por los defectos o vicios ocultos de los bienes, así como cualquier otra responsabilidad en que pudiera incurrir.

i) Entregar por cada uno de los vehículos su respectiva factura, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llantas de refacción y herramientas (que incluya como mínimo 2 reflejantes, llave de cruz y gato hidráulico, por cada vehículo a entregar), a la entrega de los bienes.

j) Entregar las unidades debidamente emplacadas, con el control

vehicular y tarjeta de circulación a nombre del Municipio de Puebla, además de toda la documentación necesaria para su funcionamiento.

k) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.

l) Entregar las unidades mínimo con un cuarto de tanque de gasolina.

m) Entregar las unidades rotuladas con los logotipos que se indiquen.

### **APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3**

**VIII. Carta compromiso** bajo protesta de decir verdad dirigida a la convocante en hoja membretada y firmada por el representante legal de la empresa, indicando el número del presente procedimiento de adjudicación mediante la cual manifieste que en caso de resultar adjudicado el licitante se compromete a:

a) Presentar documentación legal que lo identifica y acredita para la formalización del contrato.

b) Entregar la unidades 15 días hábiles posteriores a la firma del contrato.

c) Entregar las unidades debidamente emplacadas, rotuladas, comprobante de pago de los derechos por control vehicular y tarjeta de circulación a nombre del Municipio de Puebla, además de toda la documentación necesaria para su funcionamiento.

d) Realizar el cambio al 100% de los componentes de los vehículos, que presenten vicios ocultos, daños por defecto de fabricación y/o transportación, debiendo sustituirlos a entera satisfacción de la contratante en un plazo no mayor a 10 días naturales a partir de la devolución.

Nota: se entiende por vicios ocultos cualquier inconsistencia que no pueda ser apreciable al momento de la recepción de los bienes.

e) Mantener de manera confidencial la compra de los bienes y no divulgar por ningún medio la información.

f) Entregar las unidades mínimo con un cuarto de tanque de gasolina.

g) Realizar las maniobras de transportación, carga y descarga de las unidades sin costo extra para la contratante.

h) Designar a una persona quien será el enlace con la contratante y del cual deben de proporcionar número de teléfonos fijos, celular y/o radiocomunicación.

i) Notificar a la convocante la entrega de los bienes con una anticipación mínima de 24 horas, de conformidad con lo establecido en el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

j) Entregar factura y póliza de garantía del fabricante a nombre del Municipio de Puebla.

k) Entregar las unidades rotuladas con el logo institucional vigente que será proporcionado en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a la entrega del fallo, una vez autorizados por la Coordinación General de Comunicación Social.

l) Entregar la factura correspondiente por cada vehículo entregado.

m) Entregar por cada uno de los vehículos, manuales, duplicado de llaves, controles (en caso de que aplique), llantas de refacción y herramientas (que incluya como mínimo 2 reflejantes, llave de cruz y gato hidráulico, por cada vehículo a entregar), a la entrega de los bienes.

**IX.** El licitante debe presentar **comprobante** con nombre y cargo de quien recibe, debidamente firmado y sellado, que valide que presentó las **muestras requeridas** conforme a las características solicitadas.

**Nota:** La convocante, se reserva el derecho de verificar los documentos presentados, con el propósito de confirmar la veracidad de la información contenida en estos, en el entendido de que, si estos documentos no son expedidos conforme a lo requerido o no se presenta algunos de estos, será motivo para desechar su propuesta.

### **MUESTRAS FÍSICAS**

El licitante deberá presentar muestra física de cada una de las partidas dos días hábiles antes de la entrega de sus propuestas, en el inmueble ubicado en Calle Ópalo, Número 3930, Colonia Villaposasadas, Puebla, Puebla, mismas que serán devueltas una vez que la contratante verifique que las características de la muestra coincidan con lo requerido, esto a través de un comprobante emitido por la contratante.

### 6.3 CONSIDERACIONES QUE DEBERÁ OBSERVAR PARA LA PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.

- a) El tercer sobre se presentará debidamente cerrado con cinta adhesiva e identificado con el nombre del licitante, número de licitación y con la leyenda "**Sobre 3 (tres)**", "**Propuesta Económica**", mismo que deberá contener el **ANEXO "δ"**, así como la demás documentación solicitada, la cual invariablemente debe ser presentada en hoja membretada del licitante (en caso de que el membrete contenga el domicilio del licitante, este deberá coincidir con el establecido en su Constancia de Situación Fiscal), mismas que deberán dirigirse a la Convocante, debiendo contener en la última hoja de cada uno de los formatos y/o escritos el nombre, cargo y firma autógrafa del representante legal y/o común del licitante.
- b) Aquellos documentos que formen parte de la propuesta económica y que por su misma naturaleza no puedan ser modificados o alterados, se acepta que se presenten en su forma original;
- c) La presentación de la propuesta, podrá ser en recopilador o carpeta de dos o tres argollas. Se solicita atentamente no presentar hojas sueltas y/o engrapadas, ni engargoladas;
- d) Se solicita que la documentación venga organizada de acuerdo al orden de los puntos señalados en las presentes bases, incluyendo separadores y/o pestañas;
- e) Los documentos que se anexen y no hayan sido solicitados en las presentes bases, no serán considerados para la evaluación económica.

#### 6.3.1 REQUISITOS QUE DEBERÁ CONTENER LA "PROPUESTA ECONÓMICA" (LA OMISIÓN DE ALGUNO SERA MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN).

- I. El formato del **ANEXO "δ"** "**Propuesta Económica**" de las presentes bases deberá cotizarse de acuerdo a lo siguiente:
  - a) En Moneda Nacional;
  - b) Indicar el precio unitario, precio total, subtotal, I.V.A. y total;
  - c) La propuesta deberá contener solamente dos decimales, siendo estos los que se refieren a los centavos; en caso de que la propuesta económica contenga más de dos decimales, solamente se considerarán los primeros dos;

- d) El licitante debe considerar en su propuesta económica el pago de derecho del 5 al millar, de conformidad con lo establecido en la Ley de Ingresos del Municipio de Puebla para el ejercicio fiscal vigente; **sin reflejarlo** en su propuesta económica **ANEXO "6"**.
- e) La propuesta económica deberá indicar que **"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**; y
- f) Se solicita que preferentemente que los precios presentados se protejan con cinta adhesiva.

Los errores aritméticos serán rectificadas de la siguiente manera:

- a) En caso de que existan errores aritméticos, éstos serán rectificadas prevaleciendo invariablemente el precio unitario;
  - b) Si existe discrepancia entre lo escrito y las cifras, prevalecerá el monto con cifra; y
  - c) En ambos casos si el licitante no acepta la corrección su propuesta será rechazada.
- II. La propuesta deberá ser acompañada de 1 (uno) dispositivo magnético (USB o DVD), el cual será proporcionado por el licitante y contendrá capturado (**EN FORMATO EXCEL**) la propuesta económica del licitante **ANEXO "6"**. Dicho dispositivo se deberá presentar debidamente identificado con el número de procedimiento y el nombre del licitante.
- Nota:** De existir diferencia en las cantidades e importes establecidos en el anexo 6, entre el dispositivo y el entregado físicamente en su propuesta, se tomará en cuenta para su evaluación el presentado por escrito, mismo que deberá estar debidamente firmado por su representante legal o común.
- III. **La última declaración provisional de impuestos federales 2020 y acuse de recibido y/o declaración anual del ejercicio de impuestos federales 2019 y acuse de recibido**, ambas en copia simple legible, asimismo con sus respectivos desgloses, **no será suficiente el presentar únicamente el acuse.**
- IV. Garantía de seriedad de las propuestas, conforme a lo establecido en el **numeral 7** de estas bases.

## 7. **GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.**

Los licitantes deberán incluir en el **Tercer sobre Propuesta Económica**:

- I. **Cheque cruzado ó de caja**, librado exclusivamente por el licitante, que deberá contener la leyenda "No negociable" a favor del

"**MUNICIPIO DE PUEBLA** "por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. ó

- II. **Póliza de fianza** debidamente tramitada ante una institución de fianzas, tomando como referencia el **ANEXO "8"** de esta invitación, otorgadas a favor de la "**TESORERÍA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**" (**sin abreviaturas**), por un importe mínimo del 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A.

La garantía deberá entregarse de la siguiente manera:

- a) En sobre cerrado sin tachaduras, enmendaduras, perforadas o rotas, dentro del sobre tres correspondiente a la propuesta económica;
- b) Los cheques deberán ser protegidos mediante una mica transparente;
- c) No se recibirán cheques de cuentas a nombre diferente del licitante.

En caso de que en el cheque no aparezca el nombre del licitante (persona física o moral) por ser cuentas de reciente apertura deberán acompañarlo de un escrito bajo protesta de decir verdad donde manifiesten que el cheque presentado es de una cuenta a su nombre pero no aparece por ser de apertura reciente y al mismo deberá anexar copia de la apertura de dicha cuenta emitido por el banco donde se compruebe que la cuenta de cheques está a su nombre.

La garantía se exige para cubrir al **Honorable Ayuntamiento de Puebla**, contra el riesgo de incumplimiento por parte de los licitantes en los siguientes casos:

- a) Si el (los) proveedor(es) retira(n) su propuesta;
- b) Si el (los) proveedor(es) al (los) que se le(s) adjudicó el contrato derivado de esta licitación, no firma(n) el mismo de conformidad con los plazos establecidos en estas bases.

## **8 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

### **8.1 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE NO SER ADJUDICADO.**

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de no ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo.



## 8.2 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA EN CASO DE SER ADJUDICADO.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, la devolución de la garantía en caso de ser adjudicado se realizará en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de comunicación del fallo y una vez que el licitante presente copia de la garantía de cumplimiento correspondiente al contrato motivo de la adjudicación, debidamente sellada de recibido.

## 9 DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA.

### 9.1 ASPECTOS GENERALES.

Los diversos actos de esta licitación, serán públicos y se efectuarán en la **Sala de juntas de la Convocante**, ubicada en **Avenida Reforma No. 126, segundo piso, Centro Histórico, C.P. 72000, Puebla, Pue.**, iniciándose puntualmente en las fechas y horas indicadas, por lo que no se permitirá el acceso a ningún licitante que llegue después de los horarios establecidos.

Es importante mencionar que solo podrá acceder a los eventos el representante legal de la persona física o moral o representante común de la agrupación de personas (según sea el caso), o en su caso que cuente con carta poder simple que lo acredite.

*Se sugiere a los licitantes que se presenten a los eventos con una memoria USB, con la finalidad de que al finalizar cada evento, les sea grabada el acta correspondiente.*

### 9.2 PREGUNTAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES

Las dudas referentes a las especificaciones descritas, puntos de las bases y requisitos para los licitantes, deberán ser enviadas a más tardar a las **13:00** horas del **12 de octubre de 2020**, de conformidad con lo establecido en la fracción IV artículo 80 de la Ley, en el formato identificado como **ANEXO "7"** (no escaneado, en formato Word), única y exclusivamente a través del correo electrónico que a continuación se señala, se deberá indicar en el asunto del correo la leyenda "**PREGUNTAS DEL PROCEDIMIENTO NÚMERO: CMA-SPCYGIR-LP-522/2020 (NOMBRE DEL LICITANTE)**", debiendo enviar además por el mismo medio, el formato de registro a la licitación señalado en el **numeral 4.1** de estas bases.

**[cmapuebla.licitaciones@gmail.com](mailto:cmapuebla.licitaciones@gmail.com)**

Lo anterior, con el fin de que la convocante esté en posibilidad de analizar, responder y dar lectura a las respuestas de las dudas planteadas en tiempo y forma en el acto de junta de aclaraciones; en caso de no enviarlas al

correo antes mencionado, en el formato correspondiente, y dentro del término señalado anteriormente, la convocante **NO SE HACE RESPONSABLE QUE LAS DUDAS PRESENTADAS, NO SEAN RESPONDIDAS EN LA JUNTA MENCIONADA.**

Los licitantes podrán hablar dentro del período establecido en el **numeral 9.2** inmediatamente después de haber enviado sus preguntas al teléfono (222) 309 44 00 extensión 5206 para confirmar que las mismas hayan sido recibidas.

Las preguntas de los licitantes, deberán realizarse precisando a que punto de las bases se refieren, en caso de no presentarse como se indica, no serán tomadas en cuenta.

No se tomarán en cuenta las preguntas de aquellos licitantes que no hayan acudido a registrarse en la licitación de conformidad con el **numeral 5** de estas bases.

En el caso de que los licitantes presenten sus preguntas personalmente deberá acompañar su escrito de un dispositivo magnético (USB o DVD) que contenga las mismas **en formato word.**

No se aclararán en el Acto de Junta de Aclaraciones de estas bases, dudas que no hayan sido planteadas y enviadas en el horario arriba señalado. Solo serán contestadas las preguntas de carácter técnico legal y económico presentadas en tiempo y forma, reservándose la convocante el derecho de resumirlas en caso de que éstas contengan comentarios adicionales.

### **9.3 ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES A LAS BASES DE LA LICITACIÓN.**

Tendrá verificativo el día **14 de octubre de 2020 a las 13:00** horas en el domicilio señalado en el **numeral 9.1.**

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, posteriormente uno de los representantes de la convocante dará lectura a las respuestas de las preguntas que los licitantes hayan presentado previo a este evento en los términos señalados en el **numeral 9.2** de estas bases.

En caso de existir repreguntas sólo serán aclaradas aquellas que sean sobre las respuestas a las preguntas realizadas en tiempo y forma, por tanto, no habrá contestación a preguntas nuevas.

Así mismo únicamente podrán repreguntar sobre sus propias respuestas, no podrán repreguntar sobre respuestas de un licitante diferente.

Los representantes del Comité así como los licitantes, firmarán el acta en la cual se encontrarán asentadas las aclaraciones a las dudas presentadas, se entregará copia del acta ya sea impresa o en medio electrónico a los asistentes que lo soliciten.

Todo lo que se establezca en el acta de junta de aclaraciones, será parte integrante de las bases de la presente licitación, de conformidad al artículo 81 fracción II de la Ley, por lo que los cambios realizados deberán considerarse para la presentación de sus propuestas. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Nota:** Toda vez que la presencia del licitante no es requisito indispensable para participar en este evento, su inasistencia queda bajo su estricta responsabilidad, considerando que estará de acuerdo con las aclaraciones realizadas en la misma y que la convocante se libera de cualquier responsabilidad en relación a que algún licitante carezca de alguna información.

#### **9.4 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **20 de octubre de 2020** a las **13:30** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**, es importante mencionar que el registro se llevará a cabo 10 minutos antes de esa hora y se desarrollará conforme a lo establecido en los artículos 84 y 85 de la Ley; de acuerdo a lo siguiente:

A la hora señalada y tomando como base la hora que marca el reloj del recinto mencionado, se cerrarán las puertas del mismo, no permitiéndose el ingreso al licitante o documentación alguna, quedando descalificado automáticamente.

Para este evento, solo podrá estar presente el licitante o su representante debidamente acreditado.

Los licitantes que adquirieron bases y se inscribieron, que no estén presentes al iniciar este acto, quedarán automáticamente descalificados.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

#### **9.5 DESARROLLO DEL EVENTO.**

Se hará declaración oficial del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asimismo se realizará la presentación de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, quienes deberán presentar a través de sus representantes debidamente acreditados, los **TRES SOBRES**, conforme a lo señalado en los numerales **6.1.1, 6.2.1 y 6.3.1** de estas bases.

Con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley, se procederá a la apertura del **primer sobre**, con la documentación legal de cada licitante, que deberán, contener la documentación solicitada, misma que se cotejará en el momento y los originales o copias certificadas serán devueltos, excepto lo solicitado en los **ANEXOS "2" y "3"**. Las copias simples se quedarán invariablemente en poder de la convocante.

En caso de que algún licitante quede descalificado por no presentar uno o varios de los documentos legales solicitados en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases, se le hará entrega inmediatamente de los dos sobres que contienen la propuesta técnica y la económica, quedando bajo su elección el abandonar el recinto en ese momento.

En caso de que la documentación presentada se encuentre completa, se procederá a abrir el **segundo sobre** de cada licitante, el cual debe contener lo solicitado en el **numeral 6.2.1** de estas bases.

Las propuestas técnicas y económicas serán rubricadas, al menos por uno de los representantes del Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, así como por uno de los licitantes elegido por común acuerdo entre ellos.

Se levantará acta circunstanciada del evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, asentando los motivos de la descalificación de aquellos licitantes que hubiesen omitido cualquiera de los requisitos a que se refieren los numerales **6.1.1 y 6.2.1** de estas bases, las propuestas recibidas y las observaciones respectivas. El acta será firmada por los asistentes.

La omisión de firmas por parte de algún asistente no invalidará el contenido y efecto del acta.

El **tercer sobre** de cada licitante, cerrado y sellado, que debe contener la propuesta económica y la garantía de seriedad de propuestas, quedando los mismos en custodia de la convocante hasta el día del evento de la apertura de propuestas económicas.

## **9.6 COMUNICACIÓN DE EVALUACIÓN TÉCNICA Y APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.**

Este acto tendrá verificativo el **23 de octubre de 2020** a las **14:00** horas, en el domicilio señalado en el **numeral 9.1**.

Se pasará lista de asistencia de los licitantes, siendo responsabilidad del licitante estar presente en el acto.

La convocante procederá a informar el resultado de la evaluación de las propuestas técnicas de cada licitante, según dictamen correspondiente.

Con relación a las propuestas técnicas descalificadas, en ese momento será devuelto el **tercer sobre** al o los licitantes correspondientes.

Si la propuesta técnica es rechazada y el licitante no asiste a este evento, el **tercer sobre** cerrado y sellado, quedará en poder de la convocante, hasta en tanto el licitante acuda a solicitarlo, en el entendido de que en caso de no presentarse a recogerla, transcurridos seis meses posteriores al evento, se procederá a archivarla. Una vez firmada el acta correspondiente a esta comunicación de evaluación técnica, se procederá con la apertura de las propuestas económicas.

## 9.7 APERTURA DE PROPUESTAS ECONÓMICAS.

Se hará declaración oficial del evento de apertura de propuestas económicas, asimismo se realizará la presentación de los integrantes del Comité Municipal de Adjudicaciones y se pasará lista de asistencia de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas.

En el caso de las propuestas aceptadas, se procederá a la apertura del **tercer sobre** y una vez verificada la documentación solicitada, se dará lectura en voz alta a las propuestas económicas.

Cuando algún licitante no asista a este evento y su propuesta técnica sea aceptada, el **tercer sobre** (propuesta económica), será abierto por el Secretario Técnico del Comité y se procederá a dar lectura a la misma.

Se levantará acta circunstanciada del evento, asentando los importes unitarios y totales de todas y cada una de las propuestas económicas aceptadas y las observaciones respectivas, firmando los asistentes y entregando copia a los mismos, ya sea impresa o en medio electrónico.

Para los fines de la evaluación económica, en caso de error aritmético, prevalecerán los precios unitarios. Cuando se presente un error de cálculo en las propuestas presentadas, solo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y con número prevalecerá la cantidad con número, por lo que de presentarse errores en las cantidades o unidad de medida solicitados, estas podrán corregirse. De continuar discrepancia entre la cantidad con letra y corrección aritmética, la propuesta será rechazada.

En caso de corrección a la propuesta económica, se notificará vía correo electrónico al proveedor para que por el mismo medio emita su aceptación o en su caso, el retiro de su propuesta.

Las condiciones de las Bases de la Convocatoria a la Licitación, así como las Propositiones presentadas por los Licitantes, no podrán ser negociadas.

## **9.8 EVALUACIÓN TÉCNICA.**

El Comité Municipal de Adjudicaciones, enviará a la contratante copia de propuestas técnicas para que elabore el dictamen técnico respectivo, mismo que se dará a conocer en el evento señalado en el **numeral 9.6** de estas bases.

## **10. CRITERIOS QUE SE APLICARÁN PARA LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.**

Se evaluará que la descripción técnica ofertada por el licitante corresponda invariablemente con lo solicitado en el **ANEXO "1"**, de esta licitación, más los documentos solicitados en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases. El no cumplir con lo anterior será causa de descalificación.

**Elementos para la evaluación técnica.**- La evaluación de las propuestas técnicas se realizará comparando el servicio ofertado por los licitantes, con:

- a. Todo lo solicitado en estas bases.
- b. Cartas, anexos etc.
- c. Demás requisitos que se soliciten en la junta de aclaraciones.

### **10.1 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.**

El criterio de adjudicación será **por partida** al licitante que, habiendo cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos solicitados oferte el **precio más bajo por partida**, siempre y cuando se encuentre dentro del techo presupuestal autorizado.

Si resultare que 2 (dos) o más propuestas satisfacen la totalidad de los requerimientos de la convocante y exista un empate en el precio, se adjudicaran los bienes a aquel licitante que siendo persona física o moral, tenga establecido su domicilio fiscal dentro del territorio del Estado de Puebla; entendido como tal, el que se haya manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes para los efectos fiscales.

Si una vez verificado lo establecido en el punto anterior, apareciere que más de un proveedor tiene la personalidad de poblano, la partida o partidas se dividirán entre los participantes empatados y en caso de que no sea susceptible de ser dividido, se establecerá el procedimiento de puja a

la baja, en el cual todos los licitantes en empate, podrán en ese mismo acto reevaluar sus propuestas y otorgar un nuevo precio **mismo que por ningún motivo deberá ser superior al originalmente presentado**, de conformidad con el artículo 89 de la ley en la materia.

## 11. DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES.

Será motivo de descalificación a los licitantes que incurran en uno o más de los siguientes supuestos:

- I. Por no estar presentes al iniciar el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas;
- II. Si no presenta o no cumple con todos y cada uno de los requisitos solicitados en las bases de la presente licitación que afecten la solvencia de la propuesta será descalificado, de conformidad a lo señalado en el artículo **80** fracción **VII** de la Ley;
- III. Si la documentación legal no se presenta debidamente firmada por el representante legal.
- IV. Si la propuesta técnica, económica y demás documentos solicitadas, no se presentan en hojas membretadas del licitante, dirigidas a la convocante, indicando número de licitación, debidamente firmadas por el representante legal indicando en la última hoja, el nombre y puesto del mismo;
- V. Si se comprueba que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios de los bienes y/o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes;
- VI. Si no presenta la garantía solicitada en el **numeral 6.3.1 punto IV** de estas bases dentro del tercer sobre o cuando el valor de la garantía para la seriedad de propuestas, sea inferior al 10% (diez por ciento) del monto total de su propuesta antes de I.V.A. (según sea el caso), o si esta garantía no se encuentra debidamente requisitada;
- VII. Si se comprueba que incurrieron en falsedad en la información presentada;
- VIII. Cuando se compruebe que algún licitante se encuentre dentro de los supuestos que marca el artículo **77** de la Ley;
- IX. Si no presenta original de la propuesta técnica o si esta estuviera incompleta;
- X. Si su propuesta no indica la fecha y lugar de entrega o el periodo de garantía o si éstos no se ajustan a los establecidos en estas bases;
- XI. Si en la propuesta ya sea legal, técnica o económica, existe información que se contraponga;

- XII. En caso de que el escrito de manifestación **ANEXO "2"** solicitada en el **numeral 6.1.1** de estas bases, se presente con alguna restricción o salvedad;
- XIII. Cualquier punto o concepto adicional no solicitado en las bases, que sea presentado en la propuesta técnica o económica y que esta afecte a los intereses del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla;
- XIV. Si se demuestra que el licitante utiliza o ha utilizado documentación no autentica, falsa, apócrifa o declarado falsamente en éste o cualquier otro procedimiento de adjudicación previsto por la Ley en el que se encuentre participando, cualquiera que sea el estado del procedimiento en cuestión;
- XV. La inclusión de elementos en cualquiera de las propuestas, técnica, económica e incluso en la documentación legal, que implique el otorgamiento de bienes o servicios en condiciones inferiores a las establecidas por las bases y eventualmente modificadas por la junta de aclaraciones, toda vez que lo anterior representa una negociación indirecta de las bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **79** fracción **V** y **80** fracción **X** de la Ley expresamente establecen que el contenido de las bases no es negociable;
- XVI. En aquellos casos en que la inclusión sea de elementos que impliquen condiciones superiores a las establecidas, se estará a lo que al efecto determine la convocante, previo análisis de la conveniencia de la aceptación de dichas condiciones, por lo que de determinarse que no son convenientes y por ende representan ofrecimiento de condiciones inferiores, será procedente la descalificación;
- XVII. Por no cumplir con la descripción detallada de los bienes en su propuesta técnica conforme al **ANEXO "1"** de estas bases, así como por no considerar los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XVIII. Por no presentar los **ANEXOS "4" y "6"** debidamente requisitados, o bien la información ofertada no coincide con lo solicitado en el **ANEXO "1"** o bien, si éste no se presenta en los formatos indicados en estas bases;
- XIX. Por no presentar el comprobante de pago de bases, acompañado del formato de inscripción a la licitación, o bien si el mismo no se encuentra pagado por el monto y en la fecha señalada en el **numeral 5** de estas bases;
- XX. Si en el evento señalado en el **numeral 9.4** de estas bases, no presenta alguno de los 3 (tres) sobres requeridos;
- XXI. Por no aplicar en sus propuestas, los cambios derivados de la junta de aclaraciones;
- XXII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito legal solicitado en el **numeral 6.1.1** de las presentes bases;



- XXIII. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito técnico solicitado en el **numeral 6.2.1** de las presentes bases;
- XXIV. Por no presentar o por no cumplir con algún requisito económico solicitado en el **numeral 6.3.1** de las presentes bases; y
- XXV. Por no inscribirse de acuerdo a lo indicado en el **numeral 5.1**, aun cuando haya adquirido las bases de la presente licitación.

## 12. **DECLARACIÓN DE LICITACIÓN Y/O PARTIDA DESIERTA O CANCELADA.**

Se declarará desierta la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos esenciales previstos en las bases de la presente licitación, con fundamento en el artículo 92 fracción I de la Ley;
- II. Si después de efectuada la evaluación, no fuese posible adjudicar el contrato objeto de la presente licitación con ningún participante, porque sus precios rebasen el presupuesto autorizado, de conformidad con el artículo 92 fracción II de la Ley;
- III. Cuando no adquieran las bases de esta licitación por lo menos tres licitantes o habiéndose inscrito no se presente ninguna propuesta, de conformidad con el artículo 92 fracción III de la Ley; y
- IV. Si después de realizarse la evaluación, no fuera posible adjudicar el contrato a ninguno de los licitantes por así convenir a los intereses de la convocante y/o contratante, de conformidad con el artículo 92 fracción IV de la Ley.

Se cancelará o suspenderá la licitación o alguna partida en los siguientes casos:

- I. Por casos fortuitos o de fuerza mayor, o existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de esta licitación de conformidad con el artículo 91 de la Ley.
- II. Por restricciones presupuestales de la solicitante.

## 13. **COMUNICACIÓN DE FALLO.**

El acta de fallo será comunicada a los licitantes participantes vía correo electrónico dentro de los cinco días naturales siguientes a su emisión.

## 14. **FORMALIZACIÓN DEL(LOS) CONTRATO(S).**

Con fundamento en los artículos 102, 103, 104 y 107 de la Ley, el contrato deberá formalizarse con la dependencia y/o entidad del ramo correspondiente y a cuyo cargo se haya hecho la adjudicación. Dicho contrato estará sujeto estrictamente a los términos en que se realizó la

adjudicación y deberá suscribirse dentro del término de cinco días hábiles posteriores a la comunicación del Fallo.

El proveedor adjudicado deberá presentarse a firmar y recibir el contrato en:

Para la partida 1: Dirección Administrativa de la **Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos** ubicada en **Boulevard Norte, No. 2210, interior 75, Col. Las Hadas Mundial 86, Puebla, Puebla.**

Para las Partidas 2 y 3: en la **Secretaría de Administración** ubicada en **Avenida Reforma 126, 3er piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla** presentando original y copia simple (para cotejo) de la siguiente documentación:

- Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Constancia de Situación Fiscal.
- Acta constitutiva de la empresa, o en su caso, acta de nacimiento y/o CURP.
- Poder Notarial del representante legal de la empresa [si aplica]
- Identificación Oficial vigente con fotografía del Proveedor Adjudicado y/o del Representante legal, así como, en su caso, de la persona que otorgue el poder.
- Garantía de cumplimiento del contrato.
- Documentación adicional mediante la cual se acreditará la existencia y personalidad jurídica del proveedor.
- Comprobante domiciliario actualizado

En caso de que el proveedor adjudicado haya presentado la carta compromiso conforme al **Anexo "3"**, en la que se comprometió a inscribirse o actualizarse en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, al respecto se informa que a la firma del contrato se deberá presentar el Registro en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla o documento que acredite que se encuentra en trámite dicho registro; en caso de no acreditar el trámite referido, la contratante considerará lo pertinente respecto de la formalización del contrato.

El Proveedor que injustificadamente y por causas imputables al mismo no formalice el contrato adjudicado, será sancionado de conformidad con lo establecido en el artículo 136 de la ley.

## **INFORMACIÓN ADICIONAL.**

### **APLICA PARA LA PARTIDA 1**

Los logotipos se entregaran al proveedor, el día de la firma del contrato, una vez autorizados por la Coordinación General de Comunicación Social.

## **APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3**

El proveedor adjudicado deberá coordinarse con la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales al teléfono 3094400 ext. 5265 para la entrega de vehículos.

El licitante deberá de contemplar dentro de su propuesta económica el costo que se genere por gastos administrativos de emplacamiento y rotulación por parte de la contratante.

### **15. CONFLICTO DE INTERÉS.**

El (los) licitante (s), al (los) que se le (s) haya adjudicado el contrato derivado de la presente licitación, deberá presentar previo a la suscripción del contrato el **ANEXO "10"** debidamente requisitado y suscrito con firma autógrafa o bien en escrito libre que contenga la información precisada en el anexo citado, mediante el cual manifieste bajo protesta de decir verdad que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo, con la formalización del contrato correspondiente no se actualiza un conflicto de interés. Cuando el licitante adjudicado sea persona moral, dicha manifestación deberá presentarse respecto a los socios o accionistas que ejerzan control sobre la sociedad. Lo anterior en términos de lo establecido en la fracción IX del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en correlación con lo establecido en los Lineamientos de Probidad y Declaración de no existir Conflicto de Intereses para las Contrataciones Públicas del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla,

### **16. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 126 fracción III, 128 y 129 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el proveedor adjudicado se encuentra obligado a presentar la garantía de cumplimiento del contrato para cubrir al Honorable Ayuntamiento del Municipio del Puebla contra cualquier riesgo por incumplimiento y contra vicios ocultos.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse mediante cheque certificado o de caja otorgado a favor del "**Municipio de Puebla**", o mediante fianza otorgada a favor de la "**Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**" (sin abreviaturas), por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto a contratar. En caso de que se opte por fianza, esta deberá estar debidamente tramitada ante las instituciones financieras correspondientes tomando como referencia el **ANEXO "9"** de las presentes bases.

### **17. MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 111, 112 y 133 de la Ley; podrá modificar el contrato en las situaciones y formas que se señalan a continuación:

La contratante, bajo su responsabilidad y por razones fundadas podrá modificar el contrato dentro de los seis meses posteriores a la firma del mismo, siempre que el monto total de las modificaciones no rebase, en conjunto, o separadamente, el 20% (veinte por ciento) de los conceptos y volúmenes establecidos originalmente en el mismo.

Las modificaciones a los contratos se formalizarán por escrito. Lo anterior en caso de que las unidades aplicativas requieran cantidades adicionales, lo cual se hará saber al proveedor con cinco días naturales de anticipación por parte de la contratante.

## **18. RESCISIÓN DE LOS CONTRATOS.**

La dependencia y/o entidad contratante, de conformidad con los artículos 121, 122 y 123 de la Ley; podrá rescindir administrativamente el contrato en los siguientes casos:

- I. Por el incumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato celebrado.
- II. Cuando las diversas disposiciones legales aplicables al respecto así lo señalen.
- III. Por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- IV. Si el proveedor adjudicado no cumple con la entrega del bien o servicio en tiempo y forma.

## **19. FORMA DE PAGO.**

### **APLICA PARA LA PARTIDA 1:**

La forma de pago se realizará en una sola exhibición, 10 días hábiles posteriores a la entrega de la factura, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante.

Las facturas deben estar requisitadas debidamente conforme al artículo 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El proveedor debe contar con facturación electrónica.

### **APLICA PARA LAS PARTIDAS 2 Y 3:**

La forma de pago será en una sola exhibición dentro de los 10 días hábiles posteriores a la presentación de la factura debidamente requisitada, previa entrega de los bienes a entera satisfacción de la contratante,

acompañada del reporte de entrega firmado y/o sellado por la persona que recibió.

La factura debe cumplir con los requisitos establecidos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.

El proveedor deberá contar con facturación electrónica.

La descripción de la factura debe corresponder a lo ofertado en la propuesta técnica.

## **20. DATOS DE FACTURACIÓN.**

Nombre: **Municipio de Puebla.**

Domicilio: **Juan de Palafox y Mendoza No. 14, Colonia Centro C.P. 72000, Puebla, Puebla.**

RFC: **MPU 6206015F0.**

## **21. SANCIONES Y PENAS CONVENCIONALES.**

Las sanciones y penas convencionales serán las que se determinen de acuerdo a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Estatal y Municipal, demás ordenamientos legales y administrativos aplicables y a las establecidas en los contratos.

## **22. NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES.**

La entrega de los bienes se deberá notificar a la convocante preferentemente mediante el formato identificado como **ANEXO "11"**, con una anticipación mínima de 24 horas, lo anterior de conformidad con lo dispuesto por el artículo 107 fracción IV de la Ley Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

En caso de elegir notificar mediante escrito libre, este deberá respetar los principales datos solicitados. La contratante será la encargada de dar seguimiento al cumplimiento de la notificación que realice el proveedor adjudicado.

## **23. REVISIÓN DE LOS BIENES.**

La revisión de los bienes consiste en una facultad de la convocante, la cual puede o no ejercer, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 133 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, sin que lo dispuesto por la fracción III del artículo 45 de la Ley se contraponga a aquella disposición.

## **24. ASPECTOS VARIOS.**

Una vez que los licitantes hayan ingresado al recinto establecido, durante cualquier etapa, no podrán utilizar aparatos de intercomunicación de ningún tipo, (teléfonos celulares, radios, computadoras portátiles).

Una vez iniciado el evento de presentación de documentación legal y apertura de propuestas técnicas, no podrá ingresar licitante alguno o introducir al recinto ningún tipo de documento.

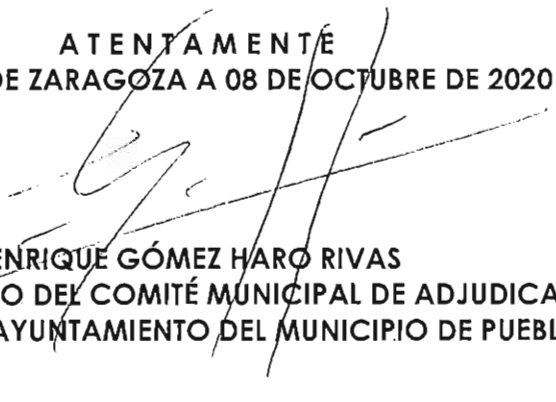
Los lugares, fechas y horarios de los distintos eventos que conforman la licitación podrán ser suspendidos, cambiados o diferidos de conformidad con las necesidades de la convocante, con el fin de proveer el óptimo desarrollo de la licitación, siempre apegándose a lo dispuesto para tal efecto en la Ley; por lo anterior será de la más estricta responsabilidad del licitante por medio de sí o de quien lo represente, el presentarse en todos y cada uno de los eventos tanto en las fechas indicadas en las presentes bases, así como en las que al efecto sean señaladas como sustitución a éstas, lo cual invariablemente le será señalado en los eventos de junta de aclaraciones o de aperturas.

Lo anterior, sin que bajo ninguna circunstancia tenga la convocante obligación alguna de notificar personalmente al licitante acerca del estado, resultado, fechas, horas o lugares de cualquier evento de la presente licitación, pues en estas bases le han sido informadas tales circunstancias o lo serán en las actas que al efecto se levanten.

## **25. CONTROVERSIAS.**

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o ejecución derivadas de estas bases, se resolverán con apego a lo previsto en la Ley.

**ATENTAMENTE**  
**H. PUEBLA DE ZARAGOZA A 08 DE OCTUBRE DE 2020**

  
**ENRIQUE GÓMEZ HARO RIVAS**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL**  
**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**ANEXO "1"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS BIENES"**

PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN
1	VEHÍCULO	3	<p>Vehículo ambulancia tipo II, Chasis-Van Techo Alto, modelo 2020, Color: Blanco, motor V6 cilindros, 3.7 litros a gasolina con 275 HP @ 3,500, tracción trasera, transmisión automática de 10 velocidades con Selectshift, distancia entre ejes 3,300, largo 5,530 metros, Ancho 2,066 metros, alto 2,542 metros, capacidad de carga 1,900 kg y volumen de carga de 10.1 metros cúbicos, tanque de combustible de 100 litros, 2 Puertas traseras tipo bandera con apertura a 180° y 1 corredera en costado derecho, frenos de disco en las 4 ruedas, sistema ABS, sistema de distribución de frenado (EBD), sistema electrónico de asistencia de frenado (EBA), asistencia en pendientes, bolsa de aire para conductor y pasajero.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE CONVERSIÓN:</p> <p>*CABINA DE CONDUCCIÓN, ASIENTOS: En la cabina de conducción, se conserva el asiento de conductor y asientos de acompañantes con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p>*LUZ INTERIOR: Dentro de la cabina de conducción, se conserva la luz interior de línea original de fábrica.</p> <p>*ELEMENTOS DE SEGURIDAD: En la cabina de conducción, se conservan todos los elementos de seguridad con que cuenta el vehículo de línea original de fábrica.</p> <p>*CABINA DE PACIENTES AISLAMIENTO TÉRMICO: Aislamiento térmico, acústico en placas de fibra de lana mineral de 2" con una densidad de 6lbs/pie en toda la estructura interior de la cabina de pacientes incluyendo piso, costados y techo de la unidad.</p> <p>*VENTANAS Y CRISTALES: Suministro e instalación de paquete de vidrios y ventanas inastillables y templados, en las dos puertas traseras y puerta lateral corredera derecha.</p> <p>*PISO DE LA CABINA DE PACIENTE: Piso de Triplay de pino de 12 mm de espesor, entre chapado cubierto de resina fenólica con tratamiento antihumedad, recubierto con linóleo en una sola pieza, de alta resistencia al desgale, químicos, agua, altas temperaturas y auto extingible. El piso cuenta con moldura de aluminio en los remates.</p> <p>*MAMPARA DIVISORIA: Mampara divisoria entre la cabina de conducción y cabina de pacientes, en una sola pieza de Triplay de Pino de 12 mm de grosor, con tratamiento antihumedad, firmemente sujeta al piso de la unidad conservando un espacio de 5 cm del respaldo del chofer en su máxima carrera.</p> <p>*RECUBRIMIENTO PARA COSTADOS Y TOLDO INTERIOR: Los costados y toldo interior (techo) tienen un laminado de 3 mm de espesor con acabado brillante en color blanco que es impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza.</p> <p>*PASAMANOS INTERIOR: Pasamanos interior central de acero inoxidable de 1" de diámetro colocado a lo largo del toldo con soportes de 3 puntos, sujetos firmemente a la estructura metálica del interior del toldo.</p> <p>*TAPICERIA Y PROTECCIONES: Tapicería en vinil color claro, de alta resistencia sin costuras, en asientos y respaldos. Protecciones acolchadas y forradas en vinil en marcos de puertas y perímetros para protección de usuarios y pacientes.</p> <p>*MUEBLE MÉDICO ALS: Mueble médico integral configuración ALS (Advance Life Support) a todo lo largo y alto del costado izquierdo, fabricado en madera de triplay de 12 mm de grosor, con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. El mueble médico ALS cuenta con: • Cinco (5) compartimientos para guardar equipo médico y material de curación con puertas correderas de lexan de 5mm montada sobre correderas de aluminio con fieltro para evitar vibraciones de las puertas, un (1) compartimiento para guardar la camilla marina con cinturones de seguridad, Una (1) mesa de trabajo a la altura del asiento del Jefe de atención, un (1) compartimiento horizontal para tanque de oxígeno estacionario Tipo "M" de 3,000 litros, ubicado en la entrada trasera de la Ambulancia para fácil operación de montaje y desmontaje en la recarga de dicho tanque.</p> <p>*BANCA FIJA PARA 3 PASAJEROS (SQUAD BENCH): Banca fija para 3 pasajeros / squad bench colocada en el costado derecho, fabricado en madera de triplay de 9 mm de grosor, con tratamiento antihumedad y anti hongos de</p>

		<p>1.80 metros de largo y ancho de 35 cm en su base, acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Cuenta con tapa de asiento abatible, acojinado con poliuretano elástico tipo automotriz de 5 cm de espesor, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras y 3 respaldos acojinado, cuenta con tres (3) cinturones de seguridad de 3 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz. La banca fija cuenta con compartimiento de fácil acceso para guardar la camilla rígida o soporte dorsal y compartimiento para guardar múltiples equipos.</p> <p><b>*ASIENTO DE RCP PARA EL JEFE DE ATENCIÓN:</b> Asiento de RCP y atención de vías aéreas individual para el jefe de atención, tapizado en vinil de alta resistencia sin costuras, colocado sobre una base fija de madera de triplay de 9 mm de grosor, con tratamiento antihumedad y anti hongos, con acabado en laminado mate tono gris impermeable, antibacterial, antihumedad, resistente a impactos y de fácil mantenimiento/limpieza. Este asiento cuenta con respaldo independiente y cinturón de seguridad de 2 puntos y seguro tipo "quick conector" grado automotriz.</p> <p><b>*SISTEMA ELÉCTRICO:</b> La instalación eléctrica del sistema de emergencia de la conversión de Ambulancia debe estar diseñado y fabricado de acuerdo a la Norma NFPA 1901 y NFPA 1917, así mismo trabajar de manera independiente al sistema eléctrico original del vehículo.</p> <p><b>*CABLEADO:</b> Cableado SXL en calibre 00, 0, 2, 4, 10, 12, 14, 16 y 18, acabado en arnés automotriz en códigos de colores, aislado con tubería flexible ignífuga grado automotriz y conectores blindados y a prueba de agua. El paso de todos los cables a través de paredes metálicas debe estar protegido por pasa-cables plásticos grado automotriz.</p> <p><b>*SISTEMA DE DOBLE BATERIA:</b> Sistema de doble batería con una Batería auxiliar sellada, seca y libre de mantenimiento de una capacidad de 800 CCA, interconectada a la batería original del vehículo, para su carga por medio de un solenoide y protegida por medio de fusibles y relevadores térmicos. El centro de carga debe contar con un diseño en donde se visualizan dos voltímetros ubicados en la cabina de conducción, en donde indique de forma digital la carga de la batería del vehículo y la batería auxiliar. Cuando el sistema electrónico del centro de carga y el sistema de la instalación eléctrica y pláfonos esté a pleno funcionamiento, con el motor de la ambulancia apagado, por un período mínimo de 30 minutos, no debe de haber un diferencial máxima de 1 Volt entre ambas baterías.</p> <p><b>*SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE CARGAS ELECTRICAS:</b> Sistema de distribución de cargas eléctricas multiplexado con comunicación digital CANBUS al arnés automotriz, el cual debe ser fabricado sobre una base de material plástico de PVC rígido tipo gaveta eléctrica con tapa de fácil acceso para mantenimiento, montado sobre una tarjeta electrónica de circuitos electrónicos impresos, protegidos con fusibles y relevadores de acuerdo a sus capacidades. El sistema de distribución de cargas eléctricas deberá contar con elementos que regulan y controlan las funciones de la Ambulancia, que verifican, chequean o test, para saber, si el equipo se encuentra en correcta operación y para detectar rápidamente donde se encuentra la falla por medio de un display de LCD que muestra mensajes de acuerdo a la función que se está realizando apareciendo en forma de texto.</p> <p><b>*TABLEROS DE OPERACIÓN:</b> La ambulancia deberá contar con dos tableros de operación, el primero ubicado en el área médica (TABLERO DE CONTROL A) y el segundo en el área de conducción del operador (TABLERO DE CONTROL B), ambos con botones grandes e iluminados, de uso rudo, para ser visualizados fácilmente por el conductor o por el médico.</p> <p><b>*TABLERO DE CONTROL A:</b> El área médica debe contar con un tablero de control ubicado en el mueble lateral izquierdo de fácil visibilidad y operación para el Médico o Jefe de Atención de acuerdo a la Norma NFPA 1917 y que controlará las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Semáforo de la vida para monitoreo del estado físico del paciente con tres códigos de colores en el tablero de controles de la conversión y tres pilotos en el tablero del conductor: verde: estable, ámbar: crítico y rojo: grave.</li> <li>2.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz alta.</li> <li>3.- Iluminación interior en el área médica en modalidad de luz baja.</li> <li>4.- Encendido del ventilador de aire dentro del área médica.</li> <li>5.- Encendido del extractor de aire dentro del área médica.</li> <li>6.- Encendido del inversor de corriente.</li> <li>7.- Piloto de encendido del inversor de corriente.</li> <li>8.- Toma de corriente de 127V en color naranja que funciona cuando se enciende el inversor de corriente.</li> <li>9.- Toma de corriente de 127V en color blanco/aluminio que funciona cuando se usa la toma Perch exterior.</li> <li>10.- Display de LCD que muestra mensajes en forma de texto, de acuerdo a la función que se está realizando.</li> </ol> <p><b>*TABLERO DE CONTROL B:</b> El área de cabina de conducción debe contar con un tablero de control ubicado en la parte inferior central de la cabina de conducción, sobre una consola "Tipo Avión" de fácil visibilidad y operación para el conductor de acuerdo a la Norma NFPA 1917, fabricada en fibra de vidrio de 3mm con el mismo acabado que el del tablero original del vehículo, y controlará las siguientes funciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.- Interruptor Master, el cual controla el encendido y apagado de los sistemas de la cabina médica, luces de emergencia y sistema de doble batería.</li> <li>2.- Dos voltímetros digitales, que nos indican la carga de la batería original del vehículo y la carga de la batería extra.</li> <li>3.- Encendido de torreta/diadema delantera.</li> <li>4.- Encendido de luces perimetrales.</li> <li>5.- Encendido de la luz de escena derecha e izquierda.</li> <li>6.- Encendido de las luces HideAway de faros y calaveras.</li> </ol> <p><b>*ILUMINACIÓN: SISTEMA DE ILUMINACIÓN INTERIOR DEL ÁREA MÉDICA:</b> Iluminación interior del área médica, con</p>
--	--	---



		<p>seis (6) plafones interiores de luces LED, especiales para ambulancia por no transmitir calor, fabricados en policarbonato transparente, empotrados y colocados en forma uniforme a todo lo largo y ancho del toldo, los cuales se activaran al abrir las puertas de la cabina de pacientes o accionar el control en el tablero y prenderán con dos intensidades alto-bajo. Así mismo las luces interiores deben tener un interruptor para que enciendan en color azul como luz de trauma.</p> <p>*LUZ DE ESCENA INTERIOR TRASERA: Luz de escena interior trasera, con un (1) plafón interior de luces LED, fabricado en policarbonato de alto brillo transparente, empotrado y colocado en una base de fibra de vidrio con una inclinación de 26° en el toldo y al centro del marco de las puertas traseras, la cual se activara al abrir las puertas traseras de la cabina de pacientes.</p> <p>*ILUMINACION EXTERIOR DE EMERGENCIA PERIMETRAL: Iluminación exterior de emergencia perimetral con plafón fabricado con una base de metal con difusor de calor y una membrana que permite la entrada y salida de aire, así como un bisel cromado integrado a la base el cual se integra con policarbonato transparente de alto brillo inyectado en una sola pieza con protección UV del 98% completamente sellado de acuerdo a los estándares IP5K4K y un sistema de flasheo integrado con diversos patrones de destello. El plafón en medidas 6 x 4 " cuenta con 8 focos LED de última generación con tecnología WIDELUX. Colocados de la siguiente manera:</p> <p>*COSTADO DERECHO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en una bases de fibra de vidrio que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón color rojo en el extremo delantero derecho del vehículo, 1 plafón color blanco en el centro del costado derecho del vehículo, 1 plafón color rojo en el extremo trasero derecho del vehículo.</p> <p>*COSTADO IZQUIERDO: Con tres (3) plafones, dos (2) en color rojo y uno (1) en color cristal, colocados en una bases de fibra de vidrio que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón color rojo en el extremo delantero izquierdo del vehículo, 1 plafón color blanco en el centro del costado izquierdo del vehículo, 1 plafón color rojo en el extremo trasero izquierdo del vehículo.</p> <p>*TRASERO: Con cuatro (4) plafones, dos (2) en color rojo y dos (2) en color ámbar, colocados en una base de fibra de vidrio que estén a 90° respecto del piso para que la iluminación quede orientada al frente, y distribuidos de la siguiente manera: 1 plafón color rojo en el extremo derecho de la parte trasera del vehículo, 1 plafón color ámbar en el centro del costado derecho de la parte trasera del vehículo, 1 plafón color rojo en el extremo izquierdo de la parte trasera del vehículo, 1 plafón color ámbar en el centro del costado izquierdo de la parte trasera del vehículo.</p> <p>*COFRE: Con dos (2) plafones, en color rojo, colocados en el cofre de la unidad (para no obstruir el paso del aire al radiador) sobre una base de fibra de vidrio que estén a 90° respecto del piso.</p> <p>*DIADEMA DE LUCES DELANTERA: Barra de luces LED de perfil bajo aerodinámica con estructura de plástico reforzado de fibra de vidrio de 5 mm de espesor en una sola pieza especial para ambulancia, con un mínimo de 60 diodos LED repartidos en: 4 módulos intermitentes de 12 diodos LED color rojo al centro de la barra, 3 módulos intermitentes de 12 diodos LED color blanco a los lados de los módulos previos. Esta barra de luces deberá de ser instalada en la parte superior frontal de la cabina del operador, a nivel del toldo de la unidad y no deberá de sobrepasar la altura original del vehículo.</p> <p>*ILUMINACIÓN DE EMERGENCIA DE FAROS Y CALAVERAS: Iluminación de emergencia de faros y calaveras por medio de 4 lámparas Canon Hideaway de 6 LEDS y flasher electrónico integrado c/u, colocados de la siguiente manera: 2 color cristal dentro de calaveras traseras y 2 color cristal debajo de faros delanteros.</p> <p>*SEÑALAMIENTOS AUDITIVOS: Sirena electrónica certificada con potencia de 100 watts y 126 decibeles, especial para vehículos de emergencia, con tres tonos oficiales "wail", "yelp" y "hi-lo", claxon de aire, micrófono unidireccional de uso rudo, que cuente con una (1) bocina de 100 watts de potencia especial para vehículos de emergencia con certificado SAE, colocadas en la defensa delantera, sin obstruir el paso de aire para el radiador.</p> <p>*ALARMA AUDITIVA DE REVERSA: Alarma auditiva de reversa con generación de 97 decibeles, que funciona de manera automática al circular la ambulancia de reversa.</p> <p>*SISTEMA DE OXÍGENO MANGUERA Y CONEXIONES DE OXÍGENO: oculto y sellado, conformado por mangueras y conexiones de oxígeno especiales para oxígeno medicinal de alta presión, atóxicas, protegidas y climpadas a tuercas para evitar fugas.</p> <p>*TOMAS DE PARED PARA OXÍGENO: Con dos (2) tomas de pared para oxígeno con marco metálico de enchufe rápido ubicadas en: Una (1) en la parte superior del mueble medico ALS a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador, - Una (1) en la parte inferior de la banca fija para 3 pasajeros (squad bench) a la altura de la cabecera de la camilla, la cual cuenta con flujo metro y humidificador.</p> <p>*ACCESORIOS Y EQUIPO ESPECIAL INVERSOR DE CORRIENTE: De potencia máxima entregada de 1200 Watts, tensión de salida nominal de 120 V. +/- 5%, frecuencia de salida 60 Hz +/- 1%, protección contra sobrecarga, alarma de batería baja, ventilación forzada, entrada auxiliar de línea con regulador integrado, corriente rectificadas sin picos para ser usado en equipo médico.</p>
--	--	---

			<p>*AIRE ACONDICIONADO: En la cabina del conductor de acuerdo a las especificaciones originales del vehículo y en el área de pacientes se instala un aire acondicionado de 13,000 BTUS sin calefacción en la parte delantera superior de la cabina de pacientes a la altura de la mampara divisoria. Los aires acondicionados funcionan por separado pero requieren del funcionamiento del compresor del motor en marcha.</p> <p>*EXTRACTOR DE AIRE: Un (1) extractor de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto, colocado en la parte trasera del toldo superior del vehículo con una salida de aire al exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica.</p> <p>*VENTILADOR DE AIRE: Un (1) ventilador de dos (2) velocidades con capacidad mínima certificada para mover 5 metros cúbicos de aire por minuto colocado en la parte delantera del toldo superior del vehículo con una entrada de aire del exterior cubierta por una tolva exterior fabricada en aluminio, el extractor ira colocado en compartimiento interior del área médica.</p> <p>*GANCHOS PORTA SUEROS: Dos ganchos porta sueros fabricados en aluminio y abatibles con capacidad de sostener hasta 5 kg, incluyen cintas de velcro. Los porta sueros se instalaran firmemente a la estructura del toldo.</p> <p>*TOMA DE CORRIENTE INTERIOR Y EXTERIOR: 1 Toma interior de corriente de 127 Volts de salida del inversor de corriente, 1 Toma interior de corriente de 127 V de salida a la toma tipo perch, 1 Toma exterior de corriente de 127 V Tipo Perch de salida a corriente fija.</p> <p>*TUMBABURROS FRONTAL: Fabricado en tubo de acero de 2" de diámetro, cal.16 con refuerzo en placa de acero cal.14, con montaje y anclaje directo al chasis y puntos estructurales, tornilleria galvanizada, pintado electroestáticamente en color negro. Capacidad de arrastre de 3,000 Kg. Hule de protección delantera a lo larga de la placa de acero.</p> <p>*ACABADO EXTERIOR PINTURA DE LA UNIDAD: En color Blanco Summit y/o Blanco Wash y/o blanco Olimpico según fabricante.</p> <p>*ROTULACION DE LA UNIDAD: De acuerdo a la imagen Institucional en material vinilo 3m.</p> <p>Cada unidad debe contar con el equipo médico descrito en el anexo 1A.</p>
2	VEHÍCULO	1	<p>Tipo Sedan Modelo 2020 Color Blanco Motor 1.2L, 4 cilindros Potencia 83HP Torque 84LP Capacidad del tanque de combustible: 37 litros Tipo de combustible: Gasolina Transmisión Manual 5 velocidades Dirección Electro-asistida 2 bolsas de aire frontales Frenos de disco en las 4 ruedas con ABS Faros de halógeno Aire Acondicionado Ajuste de altura de volante Audio AM/FM, CD/MP3, USB/IPOD Bluetooth Controles al volante Computadora de viaje Rines de 14" Llantas de refacción tamaño normal</p> <p>1 torreta LPX45 rojo, sirena PA650, bocina TS100 marca federal signal o similares. Torreta de 45" (119.0 cm) de largo, 11.2" (28.4 cm) de ancho, 4.7" (11.9 cm) de altura: Un nivel, perfil bajo, con proyección de luz a 360°, totalmente aerodinámica. Sistema de montaje irrompible permanente, antioxidante y resistente a vibración, con bases ajustables corredizas. Base de aluminio extruido y anodizado, herrajes de sujeción y tornillería antióxido. Cubierta a base de domos de policarbonato inyectado de alta resistencia. Sistema de sellado por empaque perimetral y tornillería para evitar filtración de humedad y polvo, así como para facilitar su servicio. Componentes internos de última tecnología a base de circuitos y tarjetas electrónicas con sistemas ópticos de gran eficacia en proyección de luz led. - domos superiores en color rojo.</p> <p>Sirena electrónica de 100 watts de potencia. Tonos permanentes: wail, yelp y hi-lo (pato). Sistema de operación a manos libres desde el volante del vehículo. Interfase para la retransmisión del radio transceptor. Control manual de volumen del micrófono, dos tipos de operación manual fijo y momentáneo.</p> <p>Bocina</p>

			<p>8 piezas micropulse 302 ultra series red leds marca federal signal o similares.</p> <p>1 barra de trafico marca federal signal o similares.</p> <p>Rotuladas con imagen institucional.</p>
3	VEHICULO	4	<p>Tipo Pick Up Modelo 2020 Color Blanco 2.7 litros, 4 cilindros Capacidad de tanque de combustible: 80 litros Tipo de combustible: Gasolina Manual de 6 velocidades 166 HP, 5200 RPM Dirección Hidráulica</p> <p>Equipamiento Protección Civil Modelo X64R Marca EPCOM Industrial o similares. Barra de luces LED de 46" de 86 LEDS con 22 módulos ultra brillantes 86 con tecnología de iluminación HYPERLUX, alto brillo, bajo perfil, longitud de 46.5" montaje de gancho bajo consumo de corriente, fácil instalación, larga vida útil, luces callejeras (color claro), luces de penetración (color claro) con controlador de patrones de destello: 13 función de control de tráfico (interconstruido) dimensiones: 118cm x 34cm x 12cm (largo x ancho x alto) 1 año de garantía, especificaciones técnicas: voltaje de alimentación: 12 VCD, consumo: 12A MÁX</p> <p>Modelo X67-R Marca EPCOM industrial o similares. Luz Auxiliar ultra brillante de 8 LEDS en color rojo claro con mica transparente</p> <p>Modelo X13RW Marca EPCOM industrial o similares</p> <p>Barra de luz de advertencia con 8 módulos ámbar</p> <p>Modelo: XLL127BH8A Marca EPCOM industrial o similares.</p> <p>Sirena electrónica de 100w de potencia</p> <p>Modelo X-ELS-100 Marca EPCOM industrial o similares.</p> <p>Bocina compacta de 100 watts de potencia Modelo XLS-100 Marca EPCOM industrial o similares. Balizaje Rotuladas con imagen Institucional.</p>

**ANEXO "1A"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

No	Medida	Artículo	Descripción según requisición	Cantidad por unidad
1	Pieza	Casco de rescate	<p>Casco de rescate técnico y de incendios forestales, protección avanzada multifuncional con diseño y fabricación francesa perfecta para la protección de la cabeza para diversas actividades, como extinción de incendios, rescate técnico, búsqueda, rescate urbano y accidente de tráfico</p> <p>Color naranja fluorescente</p> <p>Ventilado</p> <p>Barboqueo de 3 puntos en cintas de nomex y ajustable en 5 pasos, con hebillas automáticas y mentonera flexible</p> <p>Goggles</p> <p>Portalámpara</p> <p>Reflejantes amarillos</p> <p>Fabricado en ABS (acrilonitrilo butadieno estireno)</p> <p>Certificación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EN12492 casco de montañismo con barboqueo de 3 puntos con ajuste rápido</li> <li>- EN16471-16473 casco combate incendios forestales</li> </ul> <p>La protección a los ojos/cara como parte de un ensamble, requerimientos de impacto de las actuales ediciones</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- EN166 (con goggles de protección)</li> </ul>	2
2	Pieza	Chamarra	<p>Chamarras</p> <p>Impermeables, tela de alta visibilidad, reflejantes y forro tela polar diseño conforme a la identidad institucional con la leyenda "PARAMEDICO" en grandes dimensiones reflejante.</p> <p>Protección del clima y la visibilidad.</p> <p>Color naranja fluorescente con azul</p> <p>Forro extraíble/chaqueta de trabajo ligera.</p> <p>Cinta reflejante gris.</p> <p>Clips de micrófono en cada hombro.</p> <p>Herrajes con cremallera .</p> <p>Capucha enrollable/extraíble.</p>	7
3	Pieza	Chaleco	<p>Chalecos con diseño conforme a la identidad institucional con la leyenda "PARAMEDICO" en grandes dimensiones reflejante</p>	7

			Tela de alta visibilidad color naranja fluoresente con azul Reflejantes Cinta reflectante	
4	Pieza	Camisola	Camisola manga corta color naranja con azul. Diseño conforme a la identidad institucional con la leyenda "PARAMEDICO" en grandes dimensiones reflejante parte posterior Construido a partir de 4.4 oz. Tejido ripstop de poliéster / algodón Axilas reforzadas para la movilidad. Tratado para manchas, suciedad y resistencia a líquidos. Dos bolsillos en el pecho con ranuras para bolígrafos. Respiradero en capa posterior. Los botones de melamina no se queman, agrietan ni funden. Secado rápido, acción que absorbe la humedad.	15
5	Pieza	Pantalones cargo	Pantalones cargo color azul marino Tela de alta tejido ripstop de poliéster / algodón calidad, costuras con refuerzos, protección en rodillas y reflejantes color gris en piernas. 71% poliéster / 29% algodón, 5.6 oz. Tejido ligero para un máximo rendimiento y movimiento. El acabado resiste el agua, la suciedad y las manchas para un uso prolongado. La pretina elástica y cómoda proporciona transpirabilidad y flexibilidad esenciales. Asiento y rodillas reforzados. 9 bolsillos totales. Rodillera interna lista. Correa de herramienta resistente a la decoloración. Corte recto.	15
6	Par	Botas	Botas de seguridadCalzado industrial, dieléctricoEstá diseñado ergonómicamente para ofrecer el mejor confort al pie y mejorar el desempeño del usuario, brinda máxima estabilidad al caminar, cuenta con puntera de protección anatómica (PP) y con suela de doble densidad PU/TPU, especial para áreas con derrame de aceites.CORTE: PIELCOLOR: NEGROCASCO: POLIPROPILENOSUELA: RADIAN NARANJA CONSTRUCCION: INYECTADO AL CORTE CERTIFICACIONES: NOM-113-STPS-2009,ASTM F 2413-11, ASTM F 1614-99 y en ISO 20344:2004	7

7	Pieza	Impermeable	<p>IMPERMEABLE DE PVC DE ALTA CALIDAD</p> <p>Plástico grueso</p> <p>Color naranja de alta visibilidad con reflejantes</p> <p>Resistente a las llamas y los químicos.</p> <p>Utilizada por trabajadores de servicios públicos y refinerías.</p> <p>Resiste rasgaduras y perforaciones.</p>	10
8	Kit	Kit de inmovilización adulto	<p>Camilla rígida con sistema completo de inmovilización</p> <p>Cuenta con dos asas en un extremo cónico para permitir un transporte más estable. El área de la cabeza es lisa para asegurar que todos los dispositivos de inmovilización de la cabeza se adhieran a la tabla y los bordes están en ángulo para un enrollado de troncos más simple.</p> <p>Deberá ser flotante y se puede usar para hacer flotar a un paciente que pese hasta 155 libras en agua.</p> <p>Cumplen con las recomendaciones de OSHA con una construcción de plástico de polietileno de alta densidad de una sola pieza, rellena de espuma de poliuretano y presentan una mayor densidad alrededor de los asideros.</p> <p>Impermeables a todos los fluidos corporales, fáciles de descontaminar y son 100% radiotransparentes.</p> <p>Peso no mayor a 8 kilogramos</p> <p>Límite de carga no menor de 270 kg</p> <p>Anchura no menor de 40 cm</p> <p>Longitud no menor de 180 cm</p> <p>Color indistinto.</p> <p>Incluye inmovilizadores de cráneo termo sellados y cintas para fijar</p> <p>Incluye Sistema de sujeción con 10 puntos tipo araña con cintas ajustables con velcro, color rojo y azul, Fabricada en Nylon de 2 pulgadas, 100 % lavables.</p>	2
9	Pieza	Chaleco de extracción	<p>Chaleco de extracción</p> <p>Fabricado con vinilona, incluye tres cintas para facilitar la inmovilización del tórax, dos cintas para sujetar la pelvis, dos cintas para sujetar el cráneo y colchoneta para espacios de la cabeza.</p> <p>Color indistinto</p>	1

10	Pieza	Férula de tracción	Férula de tracción para adulto con estuche Importada. Ofrece tracción mecánica alineada, enganche sencillo, ajustable alrededor del tobillo diseñado para permitir al personal paramédico checar los pulsos de pedios, almohadilla isquiática de bajo perfil que permite que la férula sea aplicada con el mínimo movimiento de la pierna del paciente, marco de apoyo para el talón se aplana para almacenaje y al abrirlo queda fijo para apoyar la pierna lesionada. Largo Mínimo: 90 cms. Largo Máximo: 137 cms. Ancho: 23 cms. Altura Mínima: 8 cms. Altura Máxima: 23 cms. Peso: 2 Kg.	1
11	Pieza	Camilla pediátrica	Camilla Pediátrica con sistema completa de inmovilización Para utilizar en pacientes pediátricos con sospecha de lesiones como las que pueden suceder en la columna vertebral, el tórax, abdomen o piernas tras un accidente o trauma. Ayuda a estabilizar al paciente. Consta de una tabla de madera tratada con agentes anticorrosivos forrada con nylon a la que se acopla una colchoneta, un inmovilizador de cabeza con correas para la frente y el mentón y 5 correas de sujeción en material nylon trenzado con velcro para sujetar firmemente al paciente. Con 4 asas de nylon sujetado a la estructura para transporte. El dispositivo es translúcido a los rayos x para tomar radiografías al paciente si necesidad de retirar el inmovilizador. Se adapta a niños de 71 a 137 cm de altura, con un peso de 9 a 40 kg.	1
12	Pieza	Tanque de oxígeno tipo "M"	Tanque para oxígeno tipo "M" fabricado en aluminio con regulador de presión y flujo. Capacidad de 3454 litros.	1
13	Pieza	Tanque de oxígeno tipo "D"	Cilindro para oxígeno tipo "D" fabricado en aluminio con capacidad de 425 litros.	3
14	Pieza	Regulador de presión para tanque de oxígeno	Regulador de presión y fluxómetro para tanque de oxígeno tipo "D" con rango entre 2 a 15 litros por minuto hecho en aluminio de alta resistencia	3

15	Pieza	Aspirador portatil	<p>Aspirador de secreciones portátil de batería recargable. Deberá ser diseñado para agarre con una mano, con 2 opciones de recipiente: Sistema de recipiente de bolsa de succión y Sistema de recipiente reutilizable. Fácil de convertir entre los sistemas de recipientes, Kit de filtro de alta eficiencia, filtro bacteriano con clasificación HEPA (High Efficiency Particulate Air), no contener látex, deberá contar con regulador de vacío, pantalla LED para uso de día o de noche, programa de diagnóstico del dispositivo. Rango de vacío para niños (marcada en azul) en el panel de control. Batería intercambiable sin necesidad de herramientas. Batería recargable NiMH, 12 Volts, 2 Ah. Cargador de batería externo. Cable de alimentación de 12 Volts para conexión a la conexión del vehículo.</p> <p><b>Características</b>  Alto flujo / Alto vacío  Flujo de aire: &gt; 25 LPM (flujo libre)  Vacío - Máx.: 500+ mmHg (67 kPa)  Vacío - Rango: 80 - 500+ mmHg (11 - 67 kPa)  Duración de la batería: aproximadamente 45 minutos (flujo libre)  Nivel de ruido: 46 - 56 dBA (80 - 500 mmHg)  Dimensiones y peso  Dimensiones: 31,5 cm x 33 cm x 16 cm  Peso: 4 kg (8,9 libras)  Capacidad del bote: 1000 ml y 1200 ml</p>	1
16	Pieza	Desfibrilador externo automático	<p>Monitor/desfibrilador automático externo  Diseñado para la reanimación cardiopulmonar básica y avanzada.  Ofrece indicaciones a los reanimadores de SVB (soporte vital básico), así como funciones avanzadas para los reanimadores profesionales.  La tecnología que ofrece información en tiempo real sobre la velocidad y profundidad de las compresiones para mejorar la calidad de la RCP (reanimación cardio pulmonar).  Incluye un indicador de la profundidad de la compresión y un metrónomo que guía al reanimador para que realice compresiones de RCP (reanimación cardio pulmonar) según las directrices.  Incluye cable tres derivaciones permite a los profesionales médicos una opción más económica para visualizar el ECG de los pacientes que no requieren desfibrilación.  Funciones avanzadas para los reanimadores de RCPA (reanimación cardio pulmonar avanzada)  La tecnología que elimina el artefacto de compresiones en el ECG para que los reanimadores puedan ver el ritmo cardíaco subyacente durante la RCP (reanimación cardio pulmonar).  Si se usa junto con la función de control manual opcional, permite a los reanimadores reducir las pausas identificando los ritmos cardíacos desfibrilables y administrando el tratamiento inmediatamente en lugar de esperar al</p>	1



			<p>siguiente ciclo de análisis.  Los electrodos pueden transferirse fácilmente a otro desfibrilador+F22.  Características adicionales del producto  Pantalla LCD de alta resolución.  Diseño resistente con el grado de protección frente a la entrada de polvo y agua IP55, y prueba de caída de 1,5 metros.  Memoria de gran capacidad: 20 minutos de ECG(electrocardiografía), operativo, acciones del dispositivo con grabación de audio incorporada; 4 historias de pacientes de hasta 1,45 horas cada una o hasta 5,8 horas de un único ECG y datos del evento sin grabación de audio.</p>	
17	Pieza	Parches adicionales para desfibrilador externo automático	Parches adicionales para monitor/desfibrilador automático externo proporcionado	5
18	Pieza	Oxímetro de mano	<p>Oxímetro de mano  Pantalla LCD  Pantalla RTC  Medición de SpO2 y frecuencia del Pulso  Despliegue simultáneo numérico y de forma de onda de SpO2  Conveniente tamaño AA para un máximo de 48 horas laborables  Hasta 100 ID y 300 horas de capacidad de almacenamiento de datos para el monitoreo continuo  Los datos pueden transferirse a un PC para el almacenamiento, la revisión y la impresión  Los últimos 10 minutos de tendencia de SpO2 y frecuencia del pulso se pueden revisar en la pantalla  Tono de Sonido  Unidad Incluye:  Sensor Reusable de SpO2 para Adulto  Baterías Tamaño AA  Estuche de Transporte  Manual de Usuario  Tarjeta de Referencia Rápida</p>	1

19	Pieza	Glucómetro	<p>Glucómetro Sólo dos botones para configurar el medidor, con un manejo intuitivo 30% más pequeño que el anterior con una pantalla 10% más grande Las características de seguridad incluyen alertas de dosis insuficiente, con opción de redosis Alerta de post-comida que te recuerda hacer la prueba 2 horas después de comer Marcadores disponibles para antes y después de la comida Almacenaje de hasta 500 resultados Muestra los promedios de los resultados de los últimos 7, 14, 30 y 90 días Cumple al 100% de los requisitos de precisión de la norma ISO 15197: 2013 La fecha y hora están predeterminadas para una configuración más rápida Al cambiar la pila no pierde la configuración de la fecha y hora Transferencia de datos desde el medidor a su PC mediante un cable USB-micro USB.</p>	2
20	Kit	Estuche de diagnóstico.	<p>Estuche de diagnóstico Características: Portátil en cangurera Fabricado en policarbonato. Color negro Focos en tecnología LED El otoscopio y oftalmoscopio livianos para mayor comodidad y control. Interruptor de filtro polarizador de densidad neutral, que ayuda a reducir casi en su totalidad el reflejo de la córnea. Descanso de goma para la ceja, que proporciona mayor comodidad durante el examen. Iluminación de fibra óptica, que emite luz fría, sin reflejos ni obstrucciones.</p>	1
21	Kit	Estuche de laringoscopia	<p>Kit de laringoscopia Incluye: Estuche para laringoscopios curvos Macintosh (no incluye laringoscopios). Estuche para laringoscopios rectos Miller (no incluye laringoscopios). Hoja para laringoscopio curvo modelo Macintosh # 1 de fibra óptica. Hoja para laringoscopio curvo modelo Macintosh # 3 de fibra óptica. Hoja para laringoscopio curvo modelo Macintosh # 4 de fibra óptica. Hoja para laringoscopio curvo modelo Macintosh # 2 de fibra óptica. Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 0 de fibra óptica. Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 00 de fibra</p>	1

			<p>óptica.  Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 1 de fibra óptica.  Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 2 de fibra óptica.  Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 3 de fibra óptica.  Hoja para laringoscopio recto modelo miller # 4 de fibra óptica.  Mango para laringoscopio mediano fibra óptica para uso con baterías tipo C.</p>	
22	Pieza	Botiquín de trauma	<p>Botiquín de trauma  Fabricado en material Cordura Nylon repelente al agua y de alta resistencia, bolsa frontal y laterales con cierre y reflejante, bolsa interna con cierre en la tapa, forro interno con divisiones removibles para configuración personalizada, manija y colgadera para su transporte. Refuerzos removibles e insertos para la Medidas: 30 x 40 x 20 cm.  Color Naranja con reflejante color azul.</p>	2
23	Pieza	Botiquín de vía aérea	<p>Botiquín vía aérea  Fabricado en material Cordura Nylon repelente al agua y de alta resistencia, contiene bolsas laterales, frontal y posterior con cierre y reflejante, manija para traslado medidas 30 x 30 x 16 cm. Color naranja con reflejante color azul.</p>	1
24	Pieza	Botiquín para medicamentos	<p>Botiquín rígido para medicamentos  Caja y estuche tipo pesca  Color Grafito/arenisca  Material Plástico  Incluye 4 compartimentos - estuches extraíbles de material plástico transparente  Tamaño 16 x 12 x 17.25 pulgadas</p>	1
25	Pieza	Resucitador reusable adulto	<p>Resucitador silicona reusable, adulto, peso corporal desde 30Kg (10 años)  Volumen 1475 ml., volumen tidal 700ml, Dimensiones (largo x diámetro) 291 mm x 128 mm</p>	2
26	Pieza	Resucitador reusable pediátrico	<p>Resucitador silicona reusable, pediátrico, peso corporal de 10-30kg (1-10 años)  Volumen 365 ml., volumen tidal 450ml, Dimensiones (largo x diámetro) 245 mm x 99 mm</p>	1

27	Pieza	Resucitador reusable neonato	Resucitador Silicona reusable, neonato, peso corporal menor 10Kg (1 año) Volumen 220 ml., volumen tidal 150ml, Dimensiones (largo x diámetro) 165 mm x 70 mm	1
28	Pieza	Baumanometro	Baumanometro aneroide popular negro, amplia carátula de fácil lectura, brazal a color en nylon extra resistente, manguera y perilla en silicón reforzado, válvula de alta durabilidad Brazaletes en tamaños adulto y pediátrico	2
29	Pieza	Estetoscopio	Estetoscopio clásico negro, manguera de silicón, campana doble de acero inoxidable, olivas blandas con rosca.	2
30	Pieza	Estetoscopio Pinard	Estetoscopio Pinard Material: Aluminio. La forma de la campana ofrece una acústica especialmente buena. Para obtener los mejores resultados, el instrumento debe estar colocado sobre el hombro fetal y el útero, de esta manera paredes abdominales, estetoscopio y oreja forman un todo continuo.	2
31	Pieza	Doppler fetal	Doppler fetal Descripción técnica doppler de diseño ergonómico y portátil. Pantalla LCD con retroiluminación. Altavoz incorporado y salida de frecuencia de sonido del puerto. Cuenta con tecnología DSP Apagado automático. Multi-exhibición de FHR: número, estado de la batería, indicador de voz e indicador de intensidad. Indicador de volumen con cuatro niveles (0-4). Batería recargable. Dimensiones: 14.5 cm de largo x 10 cm de ancho x 4 cm de altura. Peso: 0.3Kg. Dimensiones del display: 3.9 cm de largo x 2.7 cm de ancho.	1

32	Pieza	Termómetro infrarrojo	<p>Termómetro sin contacto.  3 niveles de identificación de temperatura.  Pantalla LCD con backlight para lecturas claras.  Para medición en °C o °F  Fácil manejo y ergonómico.  Rango de medición corporal: 34-42.9°C  Exactitud de medición: 35.0-42.0°C: ± 0.2 °C; fuera de rango: 35.0-42.0 °C: ± 0.3 °C  Distancia de medición: 3 a 5 cm  Tiempo en la medición: menos de 2 segundos  Apagado automático: 15 segundos  Alarma: visual  Rango de medición para señales de alarma:  Verde: 34.0-37.3°C  Amarillo: 37.4-38°C  Rojo: 38.1-42.6°C Red  Baterías: 3.0 V DC, (2 baterías AAA)  Numero de mediciones 20,000 con baterías nuevas aproximadamente</p>	2
33	Pieza	Termómetro digital	<p>Termómetro digital flexible.  Memoria de la última medición.  Sistema de auto-apagado.  Alarma de temperatura.  Resistente al agua.  Pantalla LCD de gran tamaño.  Indicador de batería.  Batería reemplazable.  Dimensiones: 13.9 cm X 2.2 cm X 1.3 cm.  Peso: 11 gramos incluyendo el peso de la batería.  Precisión: ± 0.1°C.  Medición: grados Centígrados (°C) y grados Fahrenheit (°F).  Tiempo de respuestas: 30 segundos.  Fuente de poder: 1.5 V.  Vida útil de la batería: 200 horas aproximadamente.</p>	5
34	Pieza	Tijera de uso rudo	<p>Tijera de Trabajo pesado  Longitud 5 1/2" de longitud.  Punta que brinda seguridad al corte.  Sus anillos de polipropileno contorneado proporcionan el máximo control y comodidad.  Remache grande extra con una resistencia nominal de 88kg asegura una gran durabilidad.  Totalmente esterilizable en autoclave a 143°C (290°F).</p>	5

35	Pieza	Férula de pelvis	<p>Férula de pelvis</p> <p>Diseño de una sola pieza optimizado, reduce y estabiliza a con seguridad y de manera efectiva fracturas pélvicas del anillo del abierto-libro.</p> <p>Los actos patentados de la hebilla del sistema de auto sujeción diseñado para evitar sobre o debajo-ajuste de la honda pélvica.</p> <p>Una vez que se alcanza la fuerza de compresión óptima, dos dientes activan, haciendo clic para confirmar el uso correcto.</p> <p>Se asegura en el lugar con su correa del sistema de velcro</p>	1
36	Kit	Férulas rígidas	<p>Férulas rígidas, 4 piezas: brazo, antebrazo, pierna completa y tobillo. Estuche para ser transportadas fácilmente.</p> <p>Sujeción a contactel. Material: Fabricada en fortoplast a doble capa, Base de triplay de 6 mm. Pueden utilizarse durante la toma de rayos "X".</p>	1
37	Pieza	Férula moldeable	<p>Férula moldeable</p> <p>Fabricada con aleación de aluminio recubierta con doble capa de neopreno.</p> <p>Color: Bicolor naranja-azul.</p> <p>Medidas: 90x10.5 cm.</p> <p>Traslucida a los rayos "X".</p> <p>Muy resistente y fácil de limpiar.</p> <p>Extremadamente flexible, al doblarla se hace fuerte y rígida, proporciona un soporte perfecto.</p>	3
38	Kit	Kit de parto	<p>Paquete quirúrgico para parto con bata</p> <p>Tela: SMS 35 g/m<sup>2</sup></p> <p>Color: Azul.</p> <p>Esterilizado mediante irradiación gamma.</p> <p>Contenido:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>2 pinzas Rochester acero inoxidable</li> <li>1 onfalotomo acero inoxidable</li> <li>2 Ligadura umbilical estéril</li> <li>1 Perilla de aspiración de hule 30ml.</li> <li>1 Bata quirúrgica para cirujano</li> <li>1 Gorro para paciente</li> <li>2 Pierneras de 50 cm. x 90 cm.</li> <li>3 Campos quirúrgicos de 50 cm. x 60 cm</li> <li>1 Envoltura sencilla de 75 cm. x 75 cm.</li> <li>1 Toalla absorbentes para secado de manos.</li> </ul> <p>Fabricado en tela no tejida de polipropileno, desechable, impermeable a la penetración de líquidos y fluidos, antiestático, resistente a la tensión, esterilizadas y desechables</p>	2

39	Pieza	Guía SETIQ	Guía de respuesta en caso de emergencias químicas versión 2020 en español, SETIQ, impresa.	2
40	Kit	Kit de triage	<p>Kit de triage</p> <p>Incluye:</p> <p>100 tarjetas triage.</p> <p>4 conos para señalamiento de área.</p> <p>4 lonas para señalamiento de área.</p> <p>4 cartuchos luminosos.</p> <p>60 brazaletes para paciente, paq. de 15 (rojo, verde, amarillo y negro).</p> <p>4 tablas porta hojas.</p> <p>4 bolígrafos.</p> <p>4 lámpara sordas led.</p> <p>1 cinta limitadora de área.</p> <p>8 petos para oficiales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-2 transporte.</li> <li>-2 triage.</li> <li>-1 jefe incidente.</li> <li>-1 ayudante de jefe.</li> <li>-1 oficial de tratamiento médico.</li> <li>-1 ayudante de oficial.</li> </ul> <p>Largo: 72 cm.</p> <p>Ancho: 34 cm.</p> <p>Alto: 50 cm.</p>	1

41	Pieza	Radio portátil	<p>Radio portátil. Este radio portátil de gran versatilidad puede soportar tecnología NXDN o DMR así como operación en modo mezclado digital y analógico, de esta manera permite una amplia gama de aplicaciones; desde empresas privadas hasta comunicaciones críticas. Su diseño es compacto y tiene gran durabilidad, cuenta con funciones de Bluetooth y GPS. Existen 3 diferentes versiones para la necesidad y privilegios de cada usuario. Adicionalmente el equipo puede ser personalizado con mayores funciones dependiendo del requerimiento. Características Destacadas: Operación multiprotocolo digital NXDN o DMR y FM analógico. NXDN opera en modo convencional y troncal tipo C incluyendo Gen2. DMR opera en Tier I y II. Modo mezclado digital/analógico permitiendo migrar gradualmente. 4 líneas de información en pantalla, incluyendo íconos y 14 caracteres. Barra indicadora de estatus con luz LED de 7 colores distintos en la parte superior. Teclado de 4 vías direccionales para control eficiente de funciones. GPS interconstruido (no requiere accesorios adicionales). Bluetooth interconstruido. Grabación de llamadas. Cancelación de ruido activo (ANR) que utiliza un DSP interconstruido. Encriptación de voz opcional de alto nivel DES/AES. Sensor de movimiento para hombre caído, movimiento y estacionario. Cumple IP67 sumergible (con cubierta del puerto de accesorios). Ménsula de metal con sujeción al chasis. Batería de Li-ion 2,860 mAh, Intrínsecamente segura. Operación del equipo con anunciamiento por voz. »»1 Watt de potencia de audio. »»Extenso ancho de banda de 120 MHz en el modelo UHF »»260 canales/128 zonas (64 canales en modelo sin pantalla). »»Opción disponible para 1,000 canales. »»Certificación opcional intrínsecamente seguro. »»Opción de programación vía Bluetooth. »»Trabajador solitario. »»Mensajes de texto. »»Función opcional de administrador remoto para Stun/Kill/Check/ Monitoreo Remoto. »»Función opcional de programación en el panel del radio. Modo Analógico FM Modo Digital NXDN™ Modo Digital DMR</p>	2
42	Pieza	Batería adicional para radio portátil	Batería adicional para radio portátil de Li-ion 2,860 mAh, Intrínsecamente segura	2



43	Pieza	Radio móvil	<p>Radio Inteligente de la Más Alta Tecnología.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Password de encendido, lectura y escritura.</li> <li>-Encriptación por inversión de voz (scrambler) de alto nivel con 16 códigos seleccionables del 2000 al 4096 por canal.</li> <li>-Pausa de PTT-ID: Inhibe el envío de PTT durante un tiempo preestablecido.</li> <li>-Identificación auditiva de canal.</li> <li>-Control de Brillo de pantalla.</li> <li>-Exploración (SCAN) con prioridad multi-zona.</li> <li>-Función de Operador Solitario</li> <li>-Identifica de forma audible si el canal de operación tiene activado el encriptador.</li> <li>-Tonos de alerta especiales para decodificación de llamada selectiva por 2 tonos, DTMF y FleetSync.</li> <li>-Conector de accesorios con puerto D-SUB 15 de alta densidad.</li> <li>-9 Teclas programables iluminadas.</li> <li>-PTT ID (ANI).</li> <li>-Llamada selectiva, de grupo y general.</li> <li>-Llamada de emergencia inteligente.</li> <li>-2 Mensajes de estatus pregrabados.</li> <li>-Capacidad de operación GPS (sólo como remoto), requiere antena receptora GM158DB15.</li> <li>-Cambio automático de canal al enviar los datos de GPS.</li> <li>-1 entrada / salida para revelador (no incluido).</li> </ul> <p>Incluye</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Cable de corriente.</li> <li>-Micrófono KMC-30.</li> <li>-Bracket y accesorios de instalación.</li> </ul> <p>*Fabricado en ambiente ISO 9001:2000.  *Aprobado por la FCC.  *Cumple con Estándares Militares MIL-STD 810 C, D, E y F.  *3 años de garantía.</p>	1
44	Pieza	Cámara vehicular para grabación de recorrido	<p>Dash Cam Anchura x altura x profundidad: 5,50 cm x 4,10 cm x 2,35 cm, PESO 65,4 g, GPS, grabación interior y exterior, visión nocturna interior, detección de incidencias (G-sensor), Resolución de la cámara 1440p (cámara frontal); 720p (cámara interior), campo de visión 180grados, velocidad de forogramas hasta 30FFPS, información de ubicación y velocidad GPS en Video.</p>	1
45	Pieza	Tarjeta micro SD de memoria	<p>Tarjeta MicroSD™ . Compatible con tarjeta microSD™ de 32 GB y de clase 10 o superior</p>	3

46	Pieza	Collarín chico	Collarín tipo Philadelphia con orificio traqueal 3 1/4" chico Fabricado en plástico semi flexible. Recubierta de tela y hule espuma. Con cintas de velcro a los lados. Tamaño: chico.	3
47	Pieza	Collarín mediano	Collarín tipo Philadelphia con orificio traqueal 3 1/4" mediano Fabricado en plástico semi flexible. Recubierta de tela y hule espuma. Con cintas de velcro a los lados, Tamaño: mediano.	6
48	Pieza	Collarín grande	Collarín tipo Philadelphia con orificio traqueal 3 1/4" grande Fabricado en plástico semi flexible. Recubierta de tela y hule espuma. Con cintas de velcro a los lados. Tamaño: grande.	3
49	Pieza	Sonda de aspiración suave	Sonda aspiración calibre 14 french con válvula. Sonda de plástico para aspirar secreciones. Estéril y desechable. Incluye una válvula de control. Atóxico. Calibre 14 French	15
50	Pieza	Sonda de aspiración rígida	Cánula Yankahuer con control de succión, punta tipo oliva y manguera. Totalmente seguro gracias al proceso de esterilización al que están sometidos. No contiene látex ni derivados de ftalatos. Está fabricado en PVC atóxico.	20
51	Pieza	Cánula nasofaríngea #20	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de Látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 20 French.	2
52	Pieza	Cánula nasofaríngea #22	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de Látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 22 French.	2

53	Pieza	Cánula nasofaríngea #24	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 24 French.	2
54	Pieza	Cánula nasofaríngea #26	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 26 French.	2
55	Pieza	Cánula nasofaríngea #28	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 28 French.	2
56	Pieza	Cánula nasofaríngea #30	Cánula para ventilación nasofaríngea. Libre de látex. Estéril. Desechable. Superficie lisa para una fácil inserción. Tamaño 30 French.	2
57	Pieza	Cánula orofaríngea #0	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 0-55mm.	5
58	Pieza	Cánula orofaríngea #1	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 1-60mm.	5
59	Pieza	Cánula orofaríngea #2	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 2-70mm.	5
60	Pieza	Cánula orofaríngea #3	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 3-80mm.	5
61	Pieza	Cánula orofaríngea #4	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 4-90mm.	5

62	Pieza	Cánula orofaríngea #5	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 5-100mm.	10
63	Pieza	Cánula orofaríngea #6	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 6-110mm.	10
64	Pieza	Cánula orofaríngea #7	Cánula Guedel flexible, desechable, no estéril, boquilla anti mordisco, fabricada a base de polietileno semirrígido grado médico, protector de mordida de vinyl flexible tamaño: calibre 7-120mm.	10
65	Pieza	Electrodo para electrocardiógrafo	Electrodo para electrocardiógrafo para adulto, con soporte de tela adhesiva micro porosa y gel sólido, desechable, diámetro 6cm.	150
66	Pieza	Tubo endotraqueal #7.0	Tubo endotraqueal con globo alto volumen baja presión 7.0mm estéril. Atóxico.	20
67	Pieza	Tubo endotraqueal #7.5	Tubo endotraqueal con globo alto volumen baja presión 7.5mm estéril. Atóxico.	20
68	Pieza	Tubo endotraqueal #8.0	Tubo endotraqueal con globo alto volumen baja presión 8.0mm estéril. Atóxico.	20
69	Pieza	Mascarilla laríngea #3	Mascarilla laríngea #3 de 1 vía desechable. Desechable para mayor comodidad y estéril para su inmediato uso. No requiere de laringoscopio para su inserción, ni relajantes musculares, la inserción es rápida y fácil. PVC (libre de látex)	10
70	Pieza	Mascarilla laríngea #4	Mascarilla laríngea #4 de 1 vía desechable. Desechable para mayor comodidad y estéril para su inmediato uso. No requiere de laringoscopio para su inserción, ni relajantes musculares, la inserción es rápida y fácil. PVC (libre de látex)	10
71	Pieza	Mascarilla laríngea #5	Mascarilla laríngea #5 de 1 vía desechable. Desechable para mayor comodidad y estéril para su inmediato uso. No requiere de laringoscopio para su inserción, ni relajantes musculares, la inserción es rápida y fácil. PVC (libre de látex)	10
72	Pieza	Puntas nasales	Catéter para suministro de oxígeno con puntas nasales suaves y curvas largo 1.80 m. No estéril. Desechable. Libre de látex	100

			Tubo de conexión de 5 mm. Incluye cánula nasal de plástico de diámetro interior 2.0 mm Longitud: 180 cm.	
73	Pieza	Mascarilla simple para oxígeno	Mascarilla simple para administración de oxígeno adulto Tubo de conexión de 180 mts. Cuenta con orificios laterales que retienen el oxígeno y la salida del CO <sup>2</sup> . Tubo de conexión flexible, con adaptador universal para ensamble a la fuente de oxígeno	30
74	Pieza	Mascarilla con reservorio para oxígeno	Mascarilla para oxígeno con dispositivo de no reflujo bolsa reservorio. Material: mascarilla de cloruro de polivinilo grado médico, libre de látex, bolsa reservorio de tela no tejida de polipropileno. Longitud del tubo de conexión: 1.80 metros Capacidad de la bolsa: 600 ml.	100
75	Pieza	Apósito de gasa no estéril	Apósito de gasa no estéril Apósito quirúrgico No estéril Cojinete combinado de gasa quirúrgica y algodón 100% Máxima absorbencia Útil en la protección de heridas y quemaduras Envoltura tipo cartera evitando su deformación y deshilachamiento. Medidas 20 X13 cm	1000
76	Pieza	Apósito de gasa estéril	Apósito gasa 20x8cm estéril Apósito de gasa seca Auxiliar en el tratamiento y curación de heridas, raspaduras, quemaduras, protegiendo al usuario del medio externo. Esterilizado con óxido de etileno.	500
77	Pieza	Gasa simple	Gasa seca cortada 100% algodón Tejida Doblada en 12 capas No estéril Tamaño 10 x 10cm.	2000
78	Pieza	Gasa estéril	Gasa seca cortada de algodón Características Estéril Doblada en 8 capas Excelente absorbencia Protege la herida del medio ambiente (agentes infecciosos) La limpieza y protección efectiva de la herida favorece a una rápida cicatrización. Esterilizado con óxido de etileno Sobre individual Tamaño 10x10cm.	1000

79	Pieza	Catéter intravenoso #14G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco Sujeción firme cómoda y controlada. Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 14G Longitud 51mm. Flujo 325 ml/min. (mililitros por minuto)</p>	100
80	Pieza	Catéter intravenoso #16G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco Sujeción firme cómoda y controlada. Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 16G Longitud 51mm. Flujo 207 ml/min. (mililitros por minuto)</p>	100
81	Pieza	Catéter intravenoso #17G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco Sujeción firme cómoda y controlada. Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en</p>	150

			<p>consecuencia la presencia de flebitis mecánica.  Calibre 17G  Longitud 51mm.  Flujo 207 ml/min. (mililitros por minuto)</p>	
82	Pieza	Catéter intravenoso #18G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco  Sujeción firme cómoda y controlada.  Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel  Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba  Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena  Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 18G  Longitud 32mm. Flujo 110 ml/min. (mililitros por minuto)</p>	150
83	Pieza	Catéter intravenoso #19G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco  Sujeción firme cómoda y controlada.  Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel  Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba  Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena  Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica.  Calibre 19G  Longitud 19mm.  Flujo 51 ml/min. (mililitros por minuto)</p>	150
84	Pieza	Catéter intravenoso #20G	<p>Catéter intravenoso naranja radiopaco  Sujeción firme cómoda y controlada.  Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel  Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba  Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena  Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando</p>	100

			considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 20G Longitud 32mm. Flujo 50 ml/min. (mililitros por minuto)	
85	Pieza	Catéter intravenoso #22G	Catéter intravenoso naranja radiopaco Sujeción firme cómoda y controlada. Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 22G Longitud 25mm. Flujo 40 ml/min. (mililitros por minuto)	100
86	Pieza	Catéter intravenoso #24G	Catéter intravenoso naranja radiopaco Sujeción firme cómoda y controlada. Punta del catéter termo formada que permite una suave inserción a través de las diferentes capas de la piel Bisel de aguja orientado siempre hacia arriba Aguja introductora con proceso de electro pulido y filos altamente cortantes por detrás de su bisel de especial diseño que preparan eficientemente el paso del catéter a través de las capas de la piel al interior de la vena Catéter fabricado en compuesto que se torna suave al entrar en contacto con la temperatura de la sangre y que asume el contorno del interior de la vena minimizando considerablemente la fricción de sus paredes y en consecuencia la presencia de flebitis mecánica. Calibre 24G Longitud 14mm. Flujo 18 ml/min. (mililitros por minuto)	100
87	Pieza	Normogotero	Equipo para venoclisis estéril normogotero. Fabricado a base de plástico grado médico, desechable. Goteo: 28 a 32 gotas por minuto.	500
88	Pieza	Microgotero	Equipo para venoclisis estéril microgotero. Fabricado a base de plástico grado médico, desechable. Goteo: 56 a 64 gotas por minuto.	20



89	Caja	Guantes látex estéril chico	Guantes fabricados en látex, bajos en polvo. Liso para una excelente sensibilidad al tacto. Polvo 100%de fécula de maíz. Empaque individual en bolsa de polietileno. Desechables. Estériles. Color: Blanco. Talla: Chico. Caja con 100 piezas	10
90	Caja	Guantes látex estéril mediano	Guantes fabricados en látex, bajos en polvo. Liso para una excelente sensibilidad al tacto. Polvo 100%de fécula de maíz. Empaque individual en bolsa de polietileno. Desechables. Estériles. Color: Blanco. Talla: Mediano. Caja con 100 piezas	10
91	Caja	Guantes látex estéril grande	Guantes fabricados en látex, bajos en polvo. Liso para una excelente sensibilidad al tacto. Polvo 100%de fécula de maíz. Empaque individual en bolsa de polietileno. Desechables. Estériles. Color: Blanco. Talla: Grande. Caja con 100 piezas.	10
92	Caja	Guantes de nitrilo chico	Guante de nitrilo. Anti alergénicos. Texturizado. Ambidiestro desechable. Libre de látex y silicón. Fabricado con nitrilo (Acrilo-Nitrilo-Butadieno) Vida en anaquel 5 años. Puño rolado. Material elástico estirables. Talla chica. Color azul.  Caja con 100 piezas.	20

93	Caja	Guantes de nitrilo mediano	<p>Guante de nitrilo. Anti alergénicos. Texturizado. Ambidiestro desechable. Libre de látex y silicón. Fabricado con nitrilo (Acrilo-Nitrilo-Butadieno) Vida en anaquel 5 años. Puño rolado. Material elástico estirables. Talla mediana. Color azul. Caja con 100 piezas.</p>	50
94	Caja	Guantes de nitrilo grande	<p>Guante de nitrilo. Anti alergénicos. Texturizado. Ambidiestro desechable. Libre de látex y silicón. Fabricado con nitrilo (Acrilo-Nitrilo-Butadieno) Vida en anaquel 5 años. Puño rolado. Material elástico estirables. Talla grande. Color azul. Caja con 100 piezas.</p>	20
95	Caja	Mascarilla tetracapa	<p>Mascarilla quirúrgica tetracapa plisada para cubrir nariz y boca. Estos cubrebocas son desechables y cuentan con un adaptador nasal anatómico. Cuenta 4 capas: las dos capas externas son hidrofóbicas que repelen los líquidos, la capa intermedia filtra microorganismos y la capa interna es hidrofílica que retiene líquidos. Sumamente cómodos por su ajuste anatómico en nariz y boca. Cuenta con suaves elásticos que se ajustan cómodamente alrededor de las orejas. Alto grado de eficiencia de filtración viral del 99.9%* Grado de eficiencia de filtración bacteriana de 99.4%*. Caja con 50 piezas</p>	30
96	Pieza	Mascarilla N95 o KN95	<p>Respirador desechable para partículas N95 Respirador desechable económico para partículas N95 El diseño plano al plegarse permite guardarlo de forma conveniente antes de usarlo. El empaquetado individual ayuda a proteger el respirador contra la contaminación antes del uso. El clip nasal ajustable proporciona un sello seguro y a la medida. Aprobación NIOSH N95 Eficiencia de filtrado del 95% Filtro cargado electrostáticamente Bandas estirables libres de grapas Espuma nasal para mayor comodidad Puente nasal para mejor ajuste</p>	300

97	Pieza	Lentes de seguridad	<p>Lentes de seguridad anti salpicaduras, anti empañante.  Patillas flexibles que reducen la presión por uso continuo.  Policarbonato con bloqueo de rayos uv.  Protección periférica contra impactos.  Almohadillas nasales suaves y antideslizantes para mayor confort.  Peso 26 gr.  Grosor del lente 2.5mm.  Longitud de la patilla 11 cm.</p>	20
98	Pieza	Bata desechable	<p>Bata para cirujano con puño, no estéril, abierta por detrás con dos cintas para ajustarse a la cintura, manga larga con puño. Desechable. Fabricada con tela no tejida. Color: Azul</p>	200
99	Pieza	Overol desechable anti salpicaduras	<p>Overol con capucha, disponible en el color blanco con costura azul.  Su diseño con capucha, elástico en muñecas, tobillos y cintura para mayor libertad de movimientos al usuario sin que su seguridad sea afectada.  Prenda ligera, producida con polietileno de alta densidad, utilizando un proceso patentado de flash spun, ofreciendo un equilibrio ideal entre protección, durabilidad y comodidad.  Gracias a su estructura no tejida, son permeables tanto al aire como al vapor de agua, pero repelen los líquidos de base acuosa y los aerosoles.  Ofrecen una excelente barrera contra las fibras y partículas finas, además de tener un tratamiento antiestático en su interior.  Las aplicaciones para las prendas incluyen fabricación de productos farmacéuticos, aplicaciones médicas, laboratorios de investigación y de bioseguridad, nuclear y mantenimiento.</p>	50
100	Pieza	Contenedor de punzocortantes chico	<p>Contenedor para punzocortantes residuos peligrosos biológicos infecciosos  Contenedor de polipropileno, esterilizable, incinerable, no contaminable, resistencia a la perforación, impacto y pérdida de contenido al caerse. Con separador de agujas y del contenedor  Tapas de seguridad para las aberturas  Color: Rojo  Etiqueta con la leyenda: "Peligro, residuos punzocortantes biológicos infecciosos"  Capacidad (litros): 1 L</p>	10

101	Pieza	Contenedor de punzocortantes grande	Contenedor para punzocortantes residuos peligrosos biológicos infecciosos Contenedor de polipropileno, esterilizable, incinerable, no contaminable, resistencia a la perforación, impacto y pérdida de contenido al caerse. Con separador de agujas y del contenedor Tapas de seguridad para las aberturas Color: Rojo Etiqueta con la leyenda: "Peligro, residuos punzocortantes biológicos infecciosos" Capacidad (litros): 13 L	1
102	Pieza	Contenedor de RPBI	<p>Contenedor de 120 lts para residuos biológicos infecciosos residuos peligrosos biológicos infecciosos</p> <p>Fabricado con polietileno de alta densidad y reúne las mal altas condiciones de fluidez, gran resistencia a golpes o roturas.</p> <p>Fabricado mediante el proceso de inyección, lo que permite producir el cuerpo de una sola pieza, sin partes remachadas, esto ayuda a evitar puntos de tensión o fragilidad que afecten su resistencia</p> <p>Características Protección a rayos UV. Esto garantiza menos desgaste.</p> <p>Conformado de dos partes; cuerpo y tapa.</p> <p>Tapa levemente cóncava evitando retención de suciedad o de agua.</p> <p>Doble manija en la tapa para mejor uso en el vaciado o deposito.</p> <p>Cuerpo cónico con interior liso, esquinas redondeadas lo que evita la acumulación de residuos.</p> <p>2 ruedas de 8", sujetas a un solo eje que le ayuda a un mejor traslado.</p> <p>Bajo costo de mantenimiento.</p> <p>Fabricado bajo normas internacionales para trabajar con un sistema automatizado de recolección de residuos.</p> <p>Especificaciones:</p> <p>Capacidad: 120 Lts.</p> <p>Peso vacío: 10 Kgs</p> <p>Medidas:</p> <p>Ancho: 47 cms</p> <p>Largo: 54 cms</p> <p>Alto: 94 cms</p> <p>Color Rojo: Bioinfecciosos y hospitalarios.</p>	1

103	Pieza	Bolsa roja para RPBI	Bolsa roja de plástico para residuos peligrosos, solidos, biológicos e infecciosos. Incluye leyenda y símbolo de peligro. Dimensiones: 110 cm. X 120 cm. Certificadas NOM-087	50
104	Pieza	Bolsa roja para RPBI	Bolsa roja de plástico para residuos peligrosos, solidos, biológicos e infecciosos. Incluye leyenda y símbolo de peligro. Dimensiones: 50 cm. x 60 cm. Certificadas NOM-087	200
105	Pieza	Bolsa amarilla para RPBI	Bolsa amarilla de plástico para residuos patógenos Incluye leyenda y símbolo de peligro. Dimensiones: 50 cm. x 60 cm.	20
106	Caja	Tiras reactivas	Tiras reactivas de repuesto para glucómetro, método de biosensor de glucosa, apagado automático 2 minutos después de la última medición, toma la medición a través del plasma. Rango reportado de resultados: 20 a 600 miligramos por decilitro Tamaño de la muestra mínimo: 1 micro litro. Tiempo de prueba: 5 segundos Caja con 50 piezas	6
107	Caja	Lancetas	Lancetas fabricadas con agujas delgadas, cuenta con tapa protectora para evitar pincharse accidentalmente, estéril y desechable, punta fina para punción capilar de acero inoxidable. Caja con 100 unidades	3
108	Pieza	Jeringa insulina	Jeringa desechable para insulina 1 mililitro. Anillo de retención en el borde inferior del cilindro para mantener la aguja en su lugar. Diseño anatómico y funcional de la jeringa, lo que permite un mayor control de la destreza de la inyección, Cuenta con capacidad de 1 ml. Dimensiones de la aguja: 29 G x 13 mm. Empaque individual estéril.	50
109	Pieza	Jeringa 3ml	Jeringa estéril de 3ml. con aguja 23G x 25mm azul Un solo uso Pistón con dos anillos. Émbolo antiderrapante Dimensiones: 23x25 mm Pabellón: Azul Fabricadas de polipropileno grado médico	100

110	Pieza	Jeringa 5ml	Jeringa estéril de 5 ml, con aguja 21G X 32mm. verde Un solo uso Pistón con dos anillos. Émbolo antiderrapante Dimensiones: 21x32 mm Pabellón: Verde Fabricadas de polipropileno grado médico	200
111	Pieza	Jeringa 10ml	Jeringa estéril de 10 ml, con aguja 22G x 32mm negra Un solo uso Pistón con dos anillos. Émbolo antiderrapante Dimensiones: 21x32 mm Pabellón: Verde Fabricadas de polipropileno grado médico	200
112	Pieza	Jeringa 20ml	Jeringa desechable 20 ml Estéril, empaque individual. Pivote Luer Lock logra un perfecto engranaje entre la aguja y la jeringa. Émbolo reforzado, con sistema de doble anillo que evita el escurrimiento y asegura una aplicación uniforme. Barril transparente para visualizar claramente el medicamento a infundir. Escala de graduación en ml grabada. Volumen: 20 ml.	50
113	Pieza	Torniquete IV	Torniquete con hebilla. Fabricado en ABS (Acrilonitrilo Butadieno Estireno) Dimensiones: 45 cm de largo x 2.5 de ancho. Se utiliza para detener el flujo sanguíneo del brazo y resaltar las venas de este modo se facilita la localización de la vena de la cual se extraerá la sangre.	10
114	Pieza	Sabana desechable	Sábana desechable azul 90x180 cm. Tela SMS 35 g/m <sup>2</sup> .(gramos por metros cuadrados) Color: azul Dimensiones 90 x 180 cm.	600
115	Pieza	Cinta adhesiva	Cinta adhesiva de tela de acetato suave y flexible. Tamaño: 5 cm. x 10 m. Color: Blanco	20
116	Pieza	Cinta adhesiva micro perforada	Cinta médica hipo alérgica de plástico micro perforada, transparente, rollo estándar. Tamaño 2.5 cm x 9.14 m.	20

117	Caja	Apósito transparente film	Apósito transparente film. Medida: 10 x 12cm Apósito transparente estéril, constituido por una película transparente de poliuretano semipermeable, cubierta por un adhesivo hipo alérgico de acrilato, que no deja residuos y minimiza procesos de irritación cutánea. Caja con 50 unidades.	6
118	Bolsa	Torundas de algodón	Torunda de algodón Algodón absorbente elaborado con fibras 100% de algodón quirúrgico Características: No estéril Gran capacidad de absorción ya que no contiene material sintético. Bolsa de 500g con 1000 piezas	5
119	Bidón	Alcohol desnaturalizado	Alcohol al 70% desnaturalizado. Botella plástica de 1 galón. Material de curación de uso externo antiséptico	5
120	Bidón	Jabón quirúrgico	Jabón quirúrgico Bidón plástico de 3.75L Cuenta con un alto poder germicida contra las bacterias más comunes, su composición no irrita ni reseca la piel. Cada 100 ml. contienen 1.0 g. de cloruro de benzalconio.	2
121	Bidón	Isodine espuma	Isodine espuma Bidón plástico de 3.75L Cada 100 ml. Contiene: Iodopovidona: 8g. equivalente a 0.8 de yodo.	2
122	Botella	Alcohol en gel	Alcohol en gel desinfectante para manos 5 litros Gel a base de alcohol al 70% Antiséptico con acción antimicrobiana de amplio espectro sin efectos secundarios en piel. De gran utilidad como coadyuvante en la desinfección de manos. Eficaz y de rápida acción ya que elimina virus, bacterias y hongos. Humectante de manos	10

123	Botella	Desinfectante de equipos e instrumental	Solución esterilizante con atomizador biodegradable. Botella con atomizador 450ml Especificaciones: Sodio..... < 55 partes por millón. Cloro..... < 80 partes por millón. Acido Hipocloroso, Peróxido de Hidrogeno, Ion Hipoclorito, Ozono, Cloro, Oxígeno, la combinación de estos lones, no son más de 55 partes por millón. El rango de pH (alcalinidad) de es de 6.4 a 7.8. Cumple con la Norma NMX-BB-040-SCFI-1999 Solución desinfectante de amplio espectro para esterilizar instrumental, equipo médico y odontológico. Para desinfectar superficies inertes tales como mobiliario, pisos, paredes, etc. de áreas blancas, así como tratamiento antiséptico de heridas o áreas infectadas.	3
124	Bidón	Desinfectante de equipos e instrumental	Solución esterilizante con atomizador biodegradable. Bidón plástico de 5 litros. Especificaciones: Sodio..... < 55 partes por millón. Cloro..... < 80 partes por millón. Acido Hipocloroso, Peróxido de Hidrogeno, Ion Hipoclorito, Ozono, Cloro, Oxígeno, la combinación de estos lones, no son más de 55 partes por millón. El rango de pH (alcalinidad) de es de 6.4 a 7.8. Cumple con la Norma NMX-BB-040-SCFI-1999 Solución desinfectante de amplio espectro para esterilizar instrumental, equipo médico y odontológico. Para desinfectar superficies inertes tales como mobiliario, pisos, paredes, etc. de áreas blancas, así como tratamiento antiséptico de heridas o áreas infectadas.	3
125	Botella	Solución cloruro de sodio	Solución de cloruro de sodio al 0.9% en botella de plástico de 500ml. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.9 g Agua inyectable 100 ml.	200
126	Botella	Solución Hartman	Solución Hartmann inyectable en botella de plástico de 500 ml. Cada 100 ml contienen: Cloruro de sodio 0.600 g. Cloruro de potasio 0.030 g. Cloruro de calcio 0.020 g. Lactato de sodio 0.310 g. Agua inyectable 100 ml. Miliequivalentes por litro: Sodio: 130. Potasio: 4. Calcio: 3. Cloruro: 109. Lactato: 28.	200



127	Botella	Solución dextrosa 5%	Solución dextrosa 5% 500 ml. Solución de glucosa inyectable. Botella de plástico. Contenido: 500 ml. Cada 100 ml contienen: glucosa 5 g. agua inyectable c.b.p. 100 ml.	100
128	Pieza	Electrolitos orales	Electrolitos orales solución cada sobre con polvo contiene: glucosa 20.0 g cloruro de potasio 1.5 g cloruro de sodio 3.5 g citrato trisodico dihidratado 2.9 g envase con 27.9 g.	20
129	Botella	Agua estéril	Agua estéril. Frasco de plástico. Contenido: 500 ml. Cada 100 ml contienen: Agua inyectable 100 ml.	100
130	Pieza	Venda elástica 5cm	Venda elástica de tejido plano, de algodón con fibras sintéticas. Medidas 5cm. X 5m	350
131	Pieza	Venda elástica 10cm	Venda elástica de tejido plano, de algodón con fibras sintéticas. Medidas 10cm. X 5m	350
132	Pieza	Venda elástica 20cm	Venda elástica de tejido plano, de algodón con fibras sintéticas. Medidas 20cm. X 5m	150
133	Pieza	Venda elástica 30cm	Venda elástica de tejido plano, de algodón con fibras sintéticas. Medidas 30cm. X 5m	150
134	Pieza	Rastrillo quirúrgico	Rastrillo quirúrgico 2 filis, desechable, no estéril, plástico grado médico, mango antiderrapante, hoja de 2 filis con revestimiento de platino.	20
135	Pieza	Sábana térmica	Sábana térmica color amarilla bi- capa. Fabricada en dos capas: 1 repelente al agua 1 de tela suave y absorbente. Color: Amarillo	3
136	Pieza	Sábana para quemados	Sábana para quemaduras estéril Dimensiones: 1.50 m. x 2.50 m. Tela transpirable que no se pega a la piel	3
137	Pieza	Orinal	Orinal fabricado con polipropileno y resina plástica de polietileno de alta densidad Resistente al impacto y a las altas temperaturas para que puedan ser incluso esterilizadas Incluye asa para su fácil manejo	2

138	Pieza	Riñón	Riñón fabricado con polipropileno y resina plástica de polietileno de alta densidad Resistente al impacto y a las altas temperaturas para que puedan ser incluso esterilizadas Cuenta con extremos redondos. Diseño en forma de riñón. Dimensiones: 26 cm. x 11.5 cm. x 6 cm.	2
139	Caja	Ácido acetilsalicílico	Ácido acetilsalicílico 100mg, caja con 40 comprimidos	10
140	Caja	Isosorbida	Isosorbida, caja con 20 comprimidos	1
141	Caja	Trinitato de clicerilo	Trinitato de glicerilo, cada cápsula o tableta masticable contiene: Trinitrato de glicerol 0.8 mg. Envase con 24 cápsulas o tabletas masticables.	3
142	Pieza	Atropina	Atropina Solución inyectable Cada ampolleta contiene: sulfato de atropina 1 mg (1:1 000)	100
143	Pieza	Epinefrina	Epinefrina Solución inyectable Cada ampolleta contiene: Epinefrina 1 mg (1:1 000)	100
144	Pieza	Dextrosa al 50%	Dextrosa al 50% Solución inyectable al 50% Cada 100 ml contienen: Glucosa anhidra o glucosa 50 g o Glucosa monohidratada equivalente a 50.0 g de glucosa Envase con 50 ml. Contiene: Glucosa 25.0 g	100
145	Pieza	Salbutamol	Salbutamol Suspensión en aerosol, envase con 200 dosis de 100mcg	10

**ANEXO "2"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**ESCRITO DE MANIFESTACIÓN**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Por medio de la presente, en mi carácter de representante legal de **(PERSONA FÍSICA O MORAL)** declaro bajo protesta de decir verdad que:

- a) Que modificaciones sustantivas a los estatutos que presento en este acto, es (son) la (s) última (s) existente (s);
- b) Que si no presento modificaciones sustantivas es porque los estatutos no han sufrido modificación alguna;
- c) El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna;
- d) Que mi representada no se encuentra en ninguno de los supuestos del artículo 77 de la Ley; así como tampoco se encuentra inhabilitada, o su registro en el Padrón de Proveedores ha sido suspendido o cancelado para participar en cualquier procedimiento de adjudicación por resolución de la Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, o por la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla o por la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Puebla;
- e) Que conoce en su integridad y manifiesta su conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la licitación pública nacional **CMA-SPCYGIR-LP-522/2020**, y
- f) Conforme con todo lo asentado en el acta de la Junta de Aclaraciones.
- g) Que cuenta con facultades suficientes para comprometer a su representada.

**ATENTAMENTE  
LUGAR Y FECHA**

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

1.- El licitante deberá respetar los incisos señalados y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "3"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**



**CARTA COMPROMISO PARA LA INSCRIPCIÓN  
EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES  
DEL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA**

**CARTA COMPROMISO**

Por este medio, la Persona Moral/Física (razón social)\* con RFC (12 ó 13 dígitos, según corresponda)\*, representada por (nombre y cargo)\*; me comprometo a realizar los trámites que correspondan para la inscripción en el Padrón de Proveedores del Municipio de Puebla, de acuerdo a lo establecido en los Artículos 15, 25 y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente y 23 de la Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2018- 2021, con base en el procedimiento:

**1. Datos completos del Procedimiento.**

A. Licitación Pública

---

B. Concurso por Invitación

---

C. Adjudicación mediante Invitación a cuando menos tres personas:

---

D. Adjudicación Directa:

---

**2. Objeto Social por el cual es contratado:**

---

**3. Monto contratado:**

---

Por lo anterior, me obligo y comprometo a presentar ante la contratante (Nombre de la Dependencia / Entidad) \*, la cédula de registro vigente en el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla, en un término no mayor a 20 días hábiles posteriores a que se otorgue la adquisición/servicio, para cumplir con este requisito, contados a partir del día siguiente a la notificación del fallo.

Estoy consciente de que si omito presentar la cédula que avala el Registro ante el Padrón de Proveedores del Gobierno del Municipio de Puebla; la Contraloría Municipal en el ámbito de su competencia y atribución, realizará el seguimiento con las áreas correspondientes para los efectos legales a los que haya lugar en términos de lo previsto en los Artículos 107 fracción IX último párrafo y 122 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.

Sin más por el momento.

**ATENTAMENTE**  
**CUATRO VECES HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA, A xx DE xxxxxx DE 2020**  
**"PUEBLA, CIUDAD INCLUYENTE"**

\_\_\_\_\_  
Nombre completo y cargo del representante de la  
Persona Moral / Persona Física\*

\*En caso de ser persona física y no contar con la representación de un tercero, omitir esta información.

\* Campos obligatorios

FORM.3875/CM1821/0920

**ANEXO "4"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**PROPUESTA TÉCNICA**

**"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS MÍNIMAS, ESPECIFICACIONES Y CANTIDAD DEL SERVICIO"**

Lugar y fecha: .. \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

<b>NOMBRE DEL LICITANTE:</b> _____					
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA O NOMBRE DEL FABRICANTE	MODELO

**NOTA:** El licitante deberá que tomar en cuenta todos los cambios que se generen en el acto de Junta de Aclaraciones a las Bases de la Licitación para la presentación de su propuesta.

**EL PERIODO DE ENTREGA SERÁ:** \_\_\_\_\_

**EL LUGAR DE ENTREGA SERÁ:** \_\_\_\_\_

**PERIODO DE GARANTÍA:** \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal de la persona física o moral)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **WORD**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta técnica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.

**ANEXO "5"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"CURRÍCULUM EMPRESARIAL"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
 PRESENTE**

INFORMACIÓN GENERAL	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:	
RFC:	
DOMICILIO FISCAL:	
TELÉFONO:	
CORREO ELECTRÓNICO:	
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL:	

<b>ANTECEDENTES DE LA EMPRESA (FECHA DE INICIO DE OPERACIONES, MISIÓN, VISIÓN, VALORES, ETC.)</b>

<b>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</b> <small>(LA EXPERIENCIA QUE AQUÍ SE REFLEJE DEBERÁ COINCIDIR CON LOS BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN. BORRAR ESTA LEYENDA)</small>

<b>PRINCIPALES PRODUCTOS O SERVICIOS, MARCAS, REPRESENTACIONES, DISTRIBUCIONES, ETC. QUE MANEJE</b>

RELACIÓN DE CLIENTES PRINCIPALES DURANTE EL ÚLTIMO AÑO <small>(INDICAR AL MENOS 3)</small>				
NOMBRE	DOMICILIO	ESTADO/CIUDAD	TELÉFONO	CONTACTO DE VENTA (NOMBRE Y PUESTO)

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada.

**ANEXO "6"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"PROPUESTA ECONÓMICA"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE**

PARTIDA 1				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

PARTIDA 2				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

PARTIDA 3				
NOMBRE DEL LICITANTE: _____				
PARTIDA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1				
IMPORTE TOTAL CON LETRA:			SUBTOTAL	
			I.V.A.	
			TOTAL	

**"LOS PRECIOS SERÁN FIRMES HASTA LA TOTAL ENTREGA DE LOS BIENES"**

---

*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**NOTAS:**

- 1.- El licitante deberá respetar y llenar el presente formato con toda la información solicitada. Este formato se presentará en **EXCEL**.
- 2.- El licitante deberá capturar y presentar su propuesta económica a renglón seguido, evitando dividir la tabla o presentando hoja por partida, tampoco se deberán intercalar datos entre las filas de la tabla. Únicamente podrán configurar la página para que ésta se imprima correctamente en sus hojas membretadas.
- 3.- Todos son requisitos esenciales la falta de alguno de ellos será causa de descalificación.
- 4.- Firmada en todas y cada una de sus hojas, indicando nombre y puesto de la persona autorizada.



**ANEXO "7"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"FORMATO PARA REALIZAR PREGUNTAS A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA"**

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL  
HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE.**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

<b>NOMBRE DEL LICITANTE</b> _____		
<b>1</b>	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
<b>2</b>	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	
<b>3</b>	REFERENCIA:	
	PREGUNTA:	
	RESPUESTA:	

\_\_\_\_\_  
*(Nombre y firma del representante legal o de la persona física)*

**INSTRUCCIONES DE LLENADO:**

**REFERENCIA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ MENCIONAR A QUE NUMERAL, PARTIDA O ANEXOS DE LAS BASES SE REFIERE.

EN EL CASO DE QUE SEA UN COMENTARIO GENERAL, DEJAR EL APARTADO DE REFERENCIA EN BLANCO.

**APARTADO DE PREGUNTA:** EN ESTE APARTADO EL LICITANTE DEBERÁ HACER SU PREGUNTA U OBSERVACIÓN.

**IMPORTANTE:** SE LE SOLICITA AL LICITANTE NO MODIFICAR EL PRESENTE FORMATO Y SOLO ASENTAR LOS DATOS REQUERIDOS. EN EL CASO DE QUE REQUIERA MÁS FILAS SOLO INSERTAR LAS MISMAS, ADEMÁS SE DEBERÁ PRESENTAR EN **FORMATO WORD**.

**ANEXO "8"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**"GARANTÍA DE SERIEDAD DE PROPUESTAS"**

*(Debidamente tramitada ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora)*

**Ante o a favor de la: Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el sostenimiento de la Propuesta presentada en el procedimiento de adjudicación mediante **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO \_\_\_\_\_**, relativo a la \_\_\_\_\_ realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, conformidad con el artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, por un importe total de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) sin incluir I.V.A.

Esta fianza permanecerá vigente aun cuando se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

El sostenimiento de la propuesta es por un período mínimo de 60 (sesenta) días contados a partir del acto de apertura de propuestas.

En los casos de hacerse exigible la fianza, esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) (letra \_\_\_\_\_ M.N.) que corresponde al mínimo del 10% del monto total de su propuesta sin incluir el I.V.A., como garantía de sostenimiento de oferta, para lo cual, [compañía afianzadora] acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "9"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

"GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO"

*(Debidamente tramitado ante una Institución de Fianzas. El presente formato se deberá tomar únicamente como referencia. Se deberá atender a la legislación vigente y requisitos propios de cada Institución Afianzadora, así como a lo solicitado por el área jurídica de la dependencia Contratante)*

Ante o a favor de la: **Tesorería del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla**

Para garantizar por (nombre de la persona física o moral), con R.F.C. \_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del contrato No. \_\_\_\_\_ celebrado con \_\_\_\_\_ el día \_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2020, realizado por el Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, de conformidad con el Artículo 2 fracción III, 80 fracción XVII y 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, dentro del expediente número \_\_\_\_\_ por un importe total de \$ (número) (letra M.N.) otorgándose esta fianza por la cantidad de \$ (número) (letra M.N.) que equivale al 10% del monto total adjudicado.

Esta fianza permanecerá vigente en cuanto al cumplimiento del contrato, desde la fecha de su expedición hasta la total terminación de las obligaciones derivadas del mismo, aun cuando se otorguen prórrogas o esperas y para los casos en que se interpongan juicios o recursos legales y hasta que no se dicte resolución firme por autoridad competente.

Así mismo, esta fianza se otorga para garantizar el pago de la indemnización en los casos de vicios o defectos ocultos en el servicio adjudicado, quedando vigente un año posterior a la prestación de los mismos.

En los casos de hacerse exigible la fianza esta compañía afianzadora pagará en los términos, de ley la cantidad de \$ (número) ( letra M.N.) que corresponde al 10% del monto máximo adjudicado. Como garantía de su cumplimiento así como contra vicios o defectos ocultos, para lo cual, (compañía afianzadora) acepta someterse expresamente al procedimiento de ejecución (con exclusión de cualquier otro) establecido en los artículos 174, 178, 282, 283 y 289 de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas.

ANEXO "10"

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

"CONFLICTO DE INTERESES"



CARTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:

REPRESENTANTE LEGAL:

NÚMERO DE REGISTRO DEL PROVEEDOR (A)

FECHA:

Bajo protesta de decir verdad, y consciente de las penas en que incurrir quienes declaran ante autoridad distinta a la jurisdiccional, en términos de lo dispuesto por el artículo 254 del Código Penal del Estado Libre y Soberano de Puebla que establece: "I. Quien al declarar ante cualquier autoridad en ejercicio de sus funciones o con motivo de ellas, faltare a la verdad en relación con los hechos que motivan la intervención de ésta; II. Quien siendo autoridad, rinda informes en los que afirme una falsedad o niegue u oculte la verdad, en todo o en parte"; manifiesto conocer los Principios Institucionales que rigen en el Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla, y las disposiciones relativas al conflicto de interés establecidos en los artículos 3 fracción VI, 25, 47, 49 fracciones I, IX y X, 58, 59, 60, 60 Bis, 63, 65, 66, 67, 68, 69 70, 72, 81, 82, 83 y 84 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, así como los supuestos contenidos en el artículo 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y 55 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Puebla.

Una vez leído su contenido declaro que estoy informado de los supuestos en los que se puede incurrir en conflicto de interés y DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE NO DESEMPEÑO EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, O EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO NÚMERO: \_\_\_\_\_, NO SE INCURRE EN UN CONFLICTO DE INTERÉS, CON EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA.

Asimismo, manifiesto que ratifico que (si) – (no) cuento con una política de integridad con los requisitos que establece el artículo 25 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en mi negocio o empresa.

Por otra parte, me comprometo a que durante la vigencia del contrato no ofrezca, por mí o por interpósita persona dinero, bienes muebles o inmuebles mediante enajenación en precio notoriamente inferior al que tenga en el mercado ordinario, donaciones, servicios, empleos, cargos o comisiones al personal de la administración pública municipal.

De igual manera, desempeñaré las funciones y actividades que me correspondan conforme al contrato, bajo los principios de imparcialidad, objetividad y legalidad.

Acepto que esta declaración es una reflexión individual y un compromiso personal con el Gobierno Municipal, y que conozco las disposiciones legales, reglamentarias y éticas lo rigen, así como los alcances y consecuencias de mi incumplimiento.

Por lo anterior y bajo protesta de decir verdad firmo la presente carta y adjunto fotocopia de identificación oficial.

Nombre y firma del proveedor (a)

FORM.1956-B/CM1821/0120

**ANEXO "11"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

**"FORMATO DE NOTIFICACIÓN DE ENTREGA DE BIENES"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL HONORABLE  
AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA  
PRESENTE**

<b>DEPENDENCIA SOLICITANTE:</b> _____		
<b>PROVEEDOR ADJUDICADO:</b> _____		
NUMERO DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	FECHA Y HORA DE ENTREGA DE LOS BIENES

\_\_\_\_\_  
**NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL**

**NOTA:** Se hace del conocimiento de los proveedores adjudicados que de conformidad con lo que dispone el artículo 107 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se encuentran legal y contractualmente obligados a comunicar al Comité Municipal de Adjudicaciones del Ayuntamiento del Municipio de Puebla, el inicio del servicio con una anticipación de al menos veinticuatro horas, preferentemente mediante el presente documento denominado "Formato de notificación de entrega de los bienes" debiendo asentar lugar, día y hora. Este anexo no se encuentra sujeto a evaluación.

**ANEXO "12"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

*(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).*

**"Formato de carta poder simple"**

Lugar y fecha: \_\_\_\_\_

**Comité Municipal de Adjudicaciones del  
Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.  
Presente.**

\_\_\_\_\_ en mi carácter de representante legal de  
\_\_\_\_\_ (nombre de la persona física, moral o agrupación de personas que  
participan), otorgo poder necesario y bastante para que \_\_\_\_\_ (nombre de quien  
recibe el poder) en mi nombre y representación asista a los diversos actos de la licitación arriba  
citada y entregue la proposición de mi representada.

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de la persona física  
o representante legal de la persona  
física o moral  
o representante común de la  
agrupación de personas  
(según sea el caso).**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma de quien recibe el  
poder.**

**Testigos:**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre y firma.**

**ANEXO "13"**  
**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO CMA-SPCYGIR-LP-522/2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS**

(En papel con membrete de la empresa, o bien con su nombre o razón social impreso).

**"Formato que deberán presentar los Licitantes que participen en los procedimientos de contratación para manifestar su carácter de Micro, Pequeña o Mediana Empresa"**

\_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_ DE \_\_\_\_\_

**Comité Municipal de Adjudicaciones.**

Presente.

ME REFIERO AL PROCEDIMIENTO \_\_\_\_\_(1)\_\_\_\_\_ NO. \_\_\_\_\_(2)\_\_\_\_\_ EN EL QUE MI REPRESENTADA, LA EMPRESA \_\_\_\_\_(3)\_\_\_\_\_ PARTICIPA A TRAVÉS DE LA PROPUESTA QUE SE CONTIENE EN EL PRESENTE SOBRE.

SOBRE EL PARTICULAR, DECLARO BAJO PROTESTA DECIR VERDAD, QUE MI REPRESENTADA PERTENECE AL SECTOR \_\_\_\_\_(4)\_\_\_\_\_, CUENTA CON \_\_\_\_\_(5)\_\_\_\_\_ EMPLEADOS DE PLANTA REGISTRADOS ANTE EL IMSS Y CON \_\_\_\_\_(6)\_\_\_\_\_ PERSONAS SUBCONTRATADAS Y DE QUE DE ACUERDO AL MONTO DE LAS VENTAS ANUALES DE MI REPRESENTADA OBTENIDO EN EL EJERCICIO FISCAL CORRESPONDIENTE A LA ÚLTIMA DECLARACIÓN ANUAL DE IMPUESTOS FEDERALES. CONSIDERANDO LO ANTERIOR, MI REPRESENTADA SE ENCUENTRA EN EL RANGO DE UNA EMPRESA \_\_\_\_\_(7)\_\_\_\_\_ ATENDIENDO A LO SIGUIENTE:

ESTRATIFICACIÓN			
TAMAÑO	SECTOR	RANGO DE NÚMERO DE TRABAJADORES	RANGO DE MONTO DE VENTAS ANUALES (MDP)
MICRO	TODAS	HASTA 10	HASTA \$4
PEQUEÑA	COMERCIO	DESDE 11 HASTA 30	DESDE \$4.01 HASTA 100
	INDUSTRIA Y SERVICIOS	DESDE 11 HASTA 50	DESDE \$4.01 HASTA 100
MEDIANA	COMERCIO	DESDE 31 HASTA 100	DESDE \$100.01
	SERVICIOS	DESDE 51 HASTA 100	HASTA \$250
	INDUSTRIA	DESDE 51 HASTA 250	DESDE \$100.01 HASTA \$250

ATENTAMENTE

\_\_\_\_\_  
(8)

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	PRECISAR EL PROCEDIMIENTO DE QUE SE TRATE, LICITACIÓN PÚBLICA, CONCURSO O INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA.
2	INDICAR EL NÚMERO RESPECTIVO DEL PROCEDIMIENTO.
3	CITAR EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DE LA EMPRESA.
4	INDICAR CON LETRA EL SECTOR AL QUE PERTENECE (INDUSTRIA, COMERCIO O SERVICIOS)
5	ANOTAR EL NÚMERO DE TRABAJADORES DE PLANTA INSCRITOS EN EL IMSS.
6	EN SU CASO, ANOTAR EL NÚMERO DE PERSONAS SUBCONTRATADAS.
7	SEÑALAR CON LETRA EL TAMAÑO DE LA EMPRESA (MICRO, PEQUEÑA O MEDIANA), CONFORME A LA FÓRMULA ANOTADA AL PIE DEL CUADRO DE ESTRATIFICACIÓN.
8	ANOTAR EL NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DE LA EMPRESA LICITANTE.

**LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO ESTATAL Y  
MUNICIPAL ARTÍCULO 77**

La Secretaría, los Comités Municipales, las dependencias y las entidades se abstendrán de recibir propuestas o celebrar contrato alguno en las materias a que se refiere esta Ley, en su caso, con las personas siguientes:

- I. Aquéllas en que el servidor público que intervenga en cualquier etapa de los procedimientos de adjudicación y contratación, tenga interés personal, familiar o de negocios, incluyendo aquéllas de las que pueda resultar algún beneficio para él, su cónyuge o sus parientes consanguíneos hasta el cuarto grado, por afinidad o civiles, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios o sociedades de las que el servidor público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte;
- II. Las que desempeñen un empleo cargo o comisión en el servicio público, o bien las sociedades de que dichas personas formen parte, así como las inhabilitadas para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público;
- III. Aquellos proveedores que, por causas imputables a ellos mismos, la contratante les hubiere rescindido administrativamente más de un contrato dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión, impedimento que prevalecerá ante todas las dependencias o entidades estatales y municipales durante dos años calendario contados a partir de la notificación de la rescisión del segundo contrato;
- IV. Las que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública del Estado del Estado de Puebla, los Comités Municipales o la Contraloría Municipal, en los términos de este ordenamiento o de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas para el Estado de Puebla; o su inscripción en el Padrón de Proveedores se encuentre suspendida o cancelada;
- V. Los proveedores que se encuentren en situación de atraso en las entregas del servicio o en la prestación de los servicios por causas imputables a ellos mismos, respecto de otro u otros contratos celebrados de la misma Administración Pública Estatal o Municipal, siempre y cuando éstas hayan resultado gravemente perjudicadas.
- VI. Aquellas que hayan sido declaradas en suspensión de pagos, estado de quiebra o sujetas a concurso de acreedores;
- VII. Aquellas que presenten propuestas en una misma partida de un bien o servicio en un procedimiento de contratación y que se encuentren vinculadas entre sí por algún socio o asociado común;
- VIII. Las que pretenden participar en un procedimiento de contratación y previamente hayan realizado o se encuentren realizando, por si o a través de empresas que conformen parte del mismo grupo empresarial, en virtud de otro contrato, trabajos de análisis y control de calidad, preparación de especificaciones, presupuesto, o la elaboración de cualquier documento vinculado con el procedimiento con el que se encuentran interesados en participar;
- IX. Aquellas que por si o a través de empresas que formen parte del mismo grupo empresarial pretendan ser contratadas para elaboración de dictámenes, Peritajes y avalúos, cuando estos hayan de ser utilizados para resolver discrepancias derivadas de los contratos en que dichas personas o empresas sean parte;
- X. Las que celebren contratos sobre las materias reguladas por esta Ley contraviniéndola o sin estar facultadas para hacer uso de derecho de propiedad intelectual, o las que actúen dolosamente o de mala fe; y
- XI. Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por disposición de Ley.



## **Glosario de términos.**

Para los efectos de las presentes licitación, se dan a conocer las siguientes definiciones:

**Bases:** El presente documento, en conjunto con sus anexos, que contienen los conceptos, prevenciones, especificaciones, requisitos, motivos de descalificación y requerimientos sobre los que se regirá la presente Licitación Pública Nacional y que serán aplicados para la adquisición de los bienes y/o contratación de los servicios que se oferten.

**Convocante:** El Comité Municipal de Adjudicaciones del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Convocatoria:** La publicación legal hecha en los términos de los Artículos 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como las modificaciones que al efecto se hicieren a la misma.

**Contratante:** Las dependencias, entidades de que se trate y que sea el usuario final del bien o servicio contratado: partida 1: Secretaría de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos y Partida 2 y 3: la Secretaría de Administración

**Domicilio de la convocante:** Avenida Reforma No. 126 Primer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Domicilio de la contratante:** Partida 1: Boulevard Norte, No. 2210 interior 75, Col. Las Hadas Mundial 86, Puebla, Puebla y Partidas 2 y 3: Avenida Reforma No. 126 tercer Piso, Colonia Centro, C.P. 72000, Puebla, Puebla.

**Finalidad de la licitación:** La presente Licitación Pública Nacional tiene como objeto la ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS Y VEHÍCULOS EQUIPADOS PARA LA SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL Y GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS.

**Ley:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal vigente.

**Licitación:** La Licitación Pública Nacional Número **CMA-SPCYGIR-LP-522/2020**.

**Contraloría:** La Contraloría Municipal del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Puebla.

**Licitante:** La persona física o moral que participe en la licitación de conformidad con lo que establecen las presentes bases.

**Propuesta:** Proposición técnica y económica en alguna de las formas previstas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, que se expone en esta licitación conforme a las presentes bases, para su análisis y valoración en todos sus aspectos.

**Proveedor:** La persona física o moral que celebre contratos de adquisiciones, con las contratantes como resultado de la presente licitación.